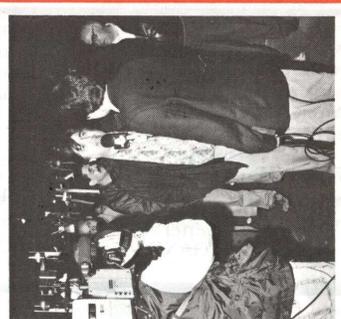
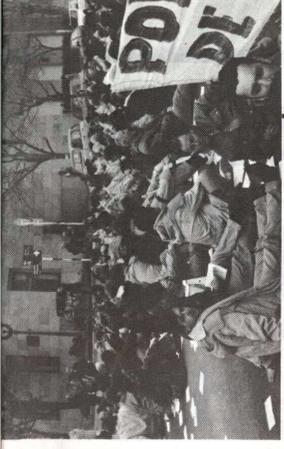
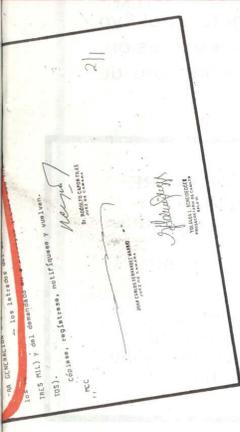


DISTRIBUCION SA y ESEBA
GENERACION SA".

FALLO HISTORICO DEL DERECHO LABORAL ARGENTINO



ALDERETE EN REBELDIA CON LA JUSTICIA FEDERAL

Al cierre de esta edición, VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 1994, el Secretariado Nacional de la F.A.T.L.Y.F. maligando irresponsablemente los dineros de la Federación que mal administra y que no les pertenecen, le debe a los afiliados al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata la suma de TRESCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS (\$323.000.-) frente a la REBELDIA por no cumplir con la Resolución de la Cámara Federal de Apelaciones.



OCHO DE OCTUBRE

NUEVA
ETAPA
Nº 115 116
Cierre de Edición
4 DE NOVIEMBRE 1994

Organo del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata / F.A.T.L.Y.F. / C.T.A.

8 DE OCTUBRE DE 1994

LAS DIFICULTADES SON PARTE DE NUESTRA PROPIA VIDA

A 51 AÑOS DE VIDA, NUESTRO "MAL EJEMPLO" HA SIDO NO TRAICIONAR LOS SUEÑOS DE NUESTROS PIONEROS

Hace más de 50 años los trabajadores en general, y los pioneros lucifercistas en particular, enfrentaban todo tipo de adversidades para poder darse una Organización, en este caso la sindical, que les posibilitara el garantizarse reivindicaciones básicas, elementales, pero imprescindibles. Estabilidad en el trabajo, convención colectiva, cobertura social y una remuneración acorde con sus necesidades mínimas.

51 años después, la historia no se detuvo y en una nueva etapa, en la que no se pudo dejar de reconocer la evolución de esta Organización, los lucifercistas de la época actual, nos

encontramos en otra dimensión, enfrentando fuerzas adversas (modelo económico-social) que entre otras cosas tienen como objetivo, no solo cercenar (o quitar) los derechos de los trabajadores, sino que apuntan a destruir sus Organizaciones Sindicales. Por eso hoy, por éstas y otras razones, nuestra lucha tiene singular similitud con aquélla, porque teniendo Organización Sindical, se hace imprescindible defender y recuperar de ésta el prestigio hacia el trabajador y que a su vez garantice cobertura social, estabilidad laboral, el derecho convencional y un salario digno.

En la etapa actual, con absoluta

responsabilidad, es bueno preguntarse o preguntarnos ¿qué cosa debemos hacer, o de qué modo debemos actuar los trabajadores en la actualidad para no traicionar, es más, para reivindicar a los pioneros que dieron origen a nuestra Organización?

En su momento, cuando la estructuración de esta Organización, el conjunto de los trabajadores tenía clara conciencia de los objetivos, del por qué y para qué las estructuraba, existían, seguramente, debates y diferentes opiniones respecto a la metodología, pero no en relación a los objetivos que se perseguían:

Hoy, la implementación de una política neoliberal que significa en la práctica una reconversión del aparato productivo, con alcance internacional, ha originado una modificación de valores y de objetivos básicos que ha puesto en crisis la propia identidad del trabajador.

Mientras en la época de creación y desarrollo de las Organizaciones Sindicales era innegable el crecimiento de la práctica y de los conceptos de solidaridad, organización, unidad, etc. entre los trabajadores. Hoy es todo lo contrario.

El sistema ha hecho penetrar el individualismo (a través del "sálvese quien pueda", el "no te metas", el "yo hago la mía") a su máxima expresión, escudándose en un falso concepto de libertad.



Asamblea General Extraordinaria del día 19 de agosto.

OCHO DE OCTUBRE

Órgano de difusión del



**Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata**

Secretaría :

25 de Mayo 4115
Tel. 72-2001 / 2002
72-3834 / 3837
74-4592
(7600) Mar del Plata.

Secretario General
JOSE J. RIGANE

Secretario de Prensa
y Propaganda
JORGE TANGUIKIAN

Diseño Gráfico
y Armado
CONTRERAS-DALGAARD
Dorrego 4376 - P.1º - Of.3

impreso en
OFFSET STELLA MARIS

" OCHO DE OCTUBRE " es una publicación de distribución gratuita.

Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación parcial, siempre que se mencione la fuente.



Conferencia de Prensa en la "Carpa de la Solidaridad" el día 12 de agosto.

DOS MODELOS SINDICALES

Como consecuencia de todo esto y de otros aspectos no mencionados, existen en la época actual dos modelos sindicales que, vistos desde afuera, hacen presuponer que son puntos de vista distintos en función de resguardar los intereses de los trabajadores. Pero, en la medida que nos introducimos en un análisis más profundo, se puede observar que no es para nada así.

El **modelo sindical-empresario**, que parte de la aceptación de la reconversión para sumarse a ese proceso, procura transformar a las Organizaciones Sindicales en entidades en las que se conjuga la actividad empresarial con el supuesto mantenimiento de los aspectos básicos de una Organización Sindical, en donde sus dirigentes se esfuerzan en actuar en la práctica de manera dual. Por momentos son empresarios, directivos y/o Directores

de empresas, y por momentos, asumen, overol mediante (en el aspecto figurativo), supuesta actitud de representantes de los intereses de los trabajadores.

Hay **otro modelo** que apunta a rescatar la esencia de las Instituciones Sindicales recuperando la credibilidad de los trabajadores, la democracia, la representatividad real, y fundamentalmente, el volver a convertirse en instituciones que significan para los trabajadores la garantía para lograr los objetivos que los pioneros señalaron.

Esto es lo que en la hora actual significa no traicionar el pensamiento de los pioneros de la Organización.

HOY ES OTRO MOMENTO

A esta altura sería conveniente decir que parece mentira, pero que así como en la década de los '40 marchábamos hacia la unificación y la

construcción del sistema eléctrico unificado y de las grandes empresas nacionales, hoy estamos inmersos en un proceso absolutamente inverso, en donde han desaparecido las grandes empresas nacionales y donde el sistema eléctrico nacional se mantiene sobre una estructura jurídica empresarial que se ha atomizado en una relación geométrica, con el agravante de la existencia de leyes nacionales que posibilitaron la división a su vez entre las empresas de generación, las empresas de transmisión y las empresas de distribución de energía eléctrica, habilitando de esta manera las definiciones de "cliente" e "interés general", cuando antes hablábamos de "usuarios" y "servicio público", cuyo valor estratégico era ineludible en la defensa de la soberanía nacional y como parte de un patrimonio que debería estar en manos del pueblo.

Desde el punto de vista del derecho laboral, hoy vivimos una situación de carácter anárquico y de desaparición del Convenio Colectivo de Trabajo único, que fuera un éxito alcanzado por haberse logrado estructurar en su momento una institución nacional única, con la constitución de Organizaciones Sindicales adheridas a la FATLYF.

Hoy el C.C.T. ha sido reemplazado por una sumatoria de Actas-Acuerdo y/o convenios colectivos por empresa que han atomizado el derecho laboral. Ya no existe más el principio de "a igual tarea, igual salario", el ingreso por Bolsa de Trabajo, el pago de tarea riesgosa, de la sustitutiva por luz y gas, la estabilidad laboral, etc.

LO VIEJO DISFRAZADO DE NUEVO. LOS MICROEMPRESARIOS

A esto hay que agregar nuevos conceptos que determinan aparentes novedosas metodologías de trabajo, pero que en definitiva retrotraen en el tiempo la organización laboral, tales como: polifuncionalidad, poliprofesionalidad, etc. Junto a esto conviven aspectos de la transformación como los denominados "microempresarios", que son supuestas tareas secundarias de una empresa que se estructuran como iniciativas particulares a cargo de los trabajadores que antes tenían relación de dependencia y que obliga a éstos a actuar en un doble carácter de trabajadores y empresarios de estas actividades. Estas iniciativas, consecuencia del modelo implementado, originan situaciones a



Reunión de la Subcomisión de Mujeres preparatoria del Foro Internacional para la 4ª Conferencia Latinoamericana y el Caribe, realizada el 11 de agosto en el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Representando a nuestra Organización la ctra. Clara IBALO.

las cuáles debe buscársele respuesta, a los efectos de que quienes componen estas fuerzas terminan separándose de las fuerzas de trabajo como asalariados concretos y son objeto de un desclasamiento que los lleva a una enajenación respecto al sector social al cual pertenecían.

Tanto lo anterior, como las "novedosas" modalidades establecidas por el sistema para realizar el pago a los trabajadores, tales como la "suma no remunerativa", el "presentismo", el "pago en especie", en definitiva y todos las rémoras utilizadas en función de reducir los costos empresarios a costa del salario de los trabajadores, tienen la particularidad de apuntar, en la época actual, al mismo objetivo que otras iniciativas ya mencionadas: terminar con la Organización Sindical.

Estas formas adoptadas significan la merma de aportes jubilatorios, del pago a la Organización Sindical reduciendo sus ingresos, de los aportes a la Obra Social, también achicando sus ingresos, etc. En definitiva, es el inicio de una política por la cual la empresa establece, a través de la acción de los propios dirigentes sindicales, una discusión directa con el trabajador por el salario.

LA DIVISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, OBJETIVO DE LA PATRONAL

Independientemente de los desafíos de esta etapa a la que debe enfrentar la Institución Sindical, ninguna es tan grave ni tan importante como la que origina su división; aquéllos que partiendo de supuestas diferencias conceptuales, de criterios, terminan sometiéndose en función de los intereses, a objetivos del modelo y en contra de sus propios compañeros.

Son los traidores, conversos que se han transformado en mercenarios, actúan en la práctica en contra de sus propios compañeros de trabajo, convirtiéndose así en la **escoria** de la clase trabajadora.

El sistema actual es tan perverso que hemos llegado a situaciones tales, en la que dirigentes sindicales consustanciados en el acompañamiento de las políticas de ajuste, se han convertido en **socios empresarios de la propia patronal**. Así como otros, asumiendo similar actitud, actúan sin sonrojarse, tanto a nivel gremial, político y/o judicial, en defensa de cláusulas o acuerdos convencionales para que se implemente la pérdida de

derechos laborales para los compañeros. **Son traidores a su clase.**

HEMOS SABIDO DEFENDER NUESTROS DERECHOS

Compañeras/ros, más de ocho meses de conflicto, denunciando la corrupción, el negociado, el vaciamiento de ESEBA SA, nos han demostrado que aún en desventaja, **hemos sabido defender nuestros derechos.**

Los hemos defendido sobreponiéndonos al miedo, a la discriminación, al ma-noseo, a las mentiras y rumores. Sobreponiéndonos al "no se puede".

Los hemos defendido sobreponiéndonos a los actos arbitrarios de una conducción empresaria (Directorio, Gerentes, etc.), que se han convertido en "mercenarios" de una política dictatorial y represora como en la noche negra del proceso militar.

Los hemos defendido contra una dirigencia sindical que ha traicionado el mandato de sus Bases avalando la política de las **cesantías encubiertas** (1.700 retiros voluntarios en la Provincia); el pago de **sumas no remunerativas** (en "negro"); el **pago en especie** (ticket-canasta); el **salario congelado** por más de tres años; que acordó con su firma una nueva **Convención Colectiva** donde, entre otras cosas, posibilita la **pérdida del 50% de los derechos laborales vigentes** a la fecha; que avaló la multifuncionalidad y la multiprofesionalidad, etc., etc.

Los hemos defendido contra los timoratos, contra los que dudan, y también, enfrentando a los **traidores y carneros** que dicen llamarse "compañeros", pero que reptan inyectando el veneno de la discordia, de la desunión, del debilitamiento sindical, con vistas a entregar atados de pies y manos a sus compañeros a la jauría empresarial y sindical-empresarial.

NUNCA ESTUVIMOS SOLOS

A pesar de toda esa adversidad, la comunidad, sus instituciones, en definitiva, el pueblo ya **condecoró** a los trabajadores lucifuercistas del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata con su solidaridad, su apoyo, su firma y su compromiso que nos impulsa a no abandonar las posturas que dignamente hemos adoptado en defensa de valores de nuestros mayores nos enseñaron a defender.

Por eso, hoy la mejor manera de conmemorar el 51° Aniversario de nuestro Sindicato, es rescatando, re-

cuperando la trayectoria de todos aquellos compañeros que en la **adversidad**, perseguidos, encarcelados, apostaron **tercamente** a que el **renacer** sería lento, difícil, pero inevitable.

Compañeras/ros, sacudamos nuestra memoria tan expuesta al deterioro en este tiempo inclemente y gris, pues eso supone ayudarnos a recrear nuestras fuerzas, la unidad, la solidaridad y a que no se apague el fuego de nuestro símbolo que representa el **derecho a la esperanza** por un mañana mejor.

Compañeras/ros, solo si confiamos en nuestras propias fuerzas y en la solidaridad del pueblo, vamos a vencer a esta realidad que tratan de mostrarla marcada por el fracaso, el desencuentro y la fatiga.

Compañeras/ros, la adversidad debe ser para nosotros algo así como la **fragua**, que sirve tanto para fundir como para templar. **A no dudar que a nosotros nos templea.**

Compañeras/ros, El recordado y querido **Agustín Tosco** decía: "*¿Qué sería si cada vez que se presentan contratiempos como éste, renunciaríamos a la misión que nos encomendaron los compañeros? ¿Qué sería si la fe se marchitara? ¿Si nuestras esperanzas naufragaran en la duda? ¿Si nuestro espíritu de lucha se diluyera? ¿Si nuestra moral se relajara por la aflicción?*"

"Seríamos unos burócratas aprovechadores, unos sindicalistas profesionales, trabajadores sin honra y argentinos sin patriotismo y sin honor"

Más adelante afirmaba que "...la fe, la confianza y el optimismo solo son mutilados en los oportunistas que siempre creen que hay que sacarla bien, que por ello son vacilantes, oscilantes y, en definitiva, solo buscan servirse a sí mismos por un cenagoso camino de exitismo que, invariablemente, conduce también a su propia perdición..."

Compañeras/ros, por un aniversario más sin claudicaciones en la defensa de nuestra **dignidad** como trabajadores.



AGRADECIMIENTO

Los familiares del Cro. **Rubén CASTAGNINO** a quién le ha fallecido su señor suegro, se han dirigido a nuestra redacción a fin de hacer llegar por nuestro intermedio, el profundo agradecimiento a los compañeros que en momentos de suma gravedad, donaron san-gre.

Los compañeros son los siguientes: **ALEGRE Bernabé, CHAVES Rodrigo, OLIVIERI Vicente, SIMÓN Darío, MÁLAGA Santos y RIGANE Omar.**

**ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DEL
19/08/94**

SANCIONES

Se resolvió por UNANIMIDAD:

1. RECHAZAR los pedidos de desafiliación a nuestra Organización de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 del Estatuto, de los trabajadores que a continuación se de-tallan:

ARCE Oscar Alberto, Subterránea.

BAST Arnoldo Otto, C.9 de Julio.
CASAL Ángel Alberto, Insp.y Conexiones.

MANZO Ricardo, Coop.CALP - Pinamar.

2. EXPULSAR a los trabajadores mencionados en el Punto 1 por NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS, por grave inconducta sindical.

CONFLICTO CON ESEBA SA.

Se resolvió por UNANIMIDAD:

1. APROBAR el informe de C.D.
2. RECHAZAR y REPUDIAR la su-puesta intervención del Secre-tariado de FATLYF por no tener el mismo Jurisdicción Sindical en nuestro ámbito, como consecuen-cia de nuestra ilegal y antiestatu-taria expulsión del seno de la Fe-deración.

3. REPUDIAR la actitud de los Di-rectores Obreros de la ESEBA SA, Sres. **Carlos BETTINOTI** y **Juan FINOCHIO** de los Sindicatos de Bahía Blanca y Mercedes, respectivamente, por ser ellos co-au-tores de la decisión empresaria de cesantear a nuestros trabajado-res, aplicar sanciones disciplina-rias y mantener las mismas, cuan-do los compañeros solo ejercían el derecho de defender sus conquis-tas.

4. RECHAZAR por mentirosas las declaraciones del Sr. **Hugo FLOM-BAUN**, que no solo agravian a los trabajadores de esta Organi-zación, sino a la Comunidad Marpla-tense, la cual se ha expresado ya públicamente.

5. INSISTIR ante los Sres. Conce-jales de Gral. Pueyrredón para

RESOLUCIONES DEL GREMIO

EN EL ULTIMO MES FUERON
ADOPTADAS POR EL CUERPO
GENERAL DE DELEGADOS
Y LA ASAMBLEA GENERAL

que se apruebe el Proyecto de Audien-cia Pública, a fin de que el Sr. **FLOMBAUN** desmienta ante la ciudadanía en forma fehaciente y documentada la inexactitud de las denuncias sobre su participación en actos de CORRUPCIÓN en la ESEBA SA, denunciados por esta Organización.

6. HACER un llamado a la re-flexión al Directorio de la ESEBA SA, para que en un plazo no mayor de 72 horas revea su decisión de no reincorporar en forma efec-tiva a los cros. **LAGOMARSINO María Dolores**, **ALCÁNTARA Dar-do** y **MONUERA Miguel** y que posibilite la definición del resto de las reivindicaciones gremiales, co-mo asimismo, la anulación de las demás sanciones disciplinarias, en un marco de diálogo directo entre la Empresa y la Organización Gremial.

7. DEJAR establecido que, en caso de no ser aceptado este ofrecimiento de buena voluntad, la C.D. podrá decretar las medidas de fuerza que considere conveniente.

8. INSTRUIR a los compañeros Delegados de los distintos Sec-tores de Trabajo, respecto a los alcances nefastos que contiene el Acta-Acuerdo Convencional firmada entre la FATLYF y ESEBA SA.

9. DECLARAR persona no grata en nuestra jurisdicción sindical al Gerente de la U.E.I. de Mar del Plata, Sr. **Horacio TOUS** por haber mentido a los trabajadores y C.D. en cuanto a que se produciría la reincorporación de la totalidad de los compañeros cesantes.

10. Los compañeros afiliados publicarán a modo de Solicitada el REPUDIO y la POSTURA expre-sada por los trabajadores en esta Asamblea.

11. AGRADECER a toda la Co-munidad, Instituciones Interme-dias, Partidos Políticos, Gremios, Medios de Comunicación, etc., la Solidaridad recibida.

12. DAR comunicación de esta Resolución a los 40 Sindicatos componentes de la FATLYF.

**ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DEL
26/08/94**

CUARTO INTERMEDIO

Se resolvió por UNANIMIDAD:

1. DETERMINAR que, en uso de las facultades conferidas por el Art. 35 del Estatuto, considerando el conflicto que enfrenta este Sindicato con ESEBA SA, que ha modificado durante los últimos seis (6) meses de la vida de esta Organización Sindical y que, por la importancia del mismo, se hace necesario concentrar todo

nuestro accionar en este tema, dado que los temas de aná-lisis y conside-ración expuestos a esta Asamblea General Ordinaria necesitan del tiempo y el estado de tranquilidad necesarios de los afiliados, para proyectar el accionar de la Organi-zación hacia el año entrante, **PASAR a Cuarto Intermedio esta Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Noviembre de 1994 a las 19:00 hs.**

**ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DEL
16/09/94.**

SANCIONES

Se resolvió por UNANIMIDAD:

1. RECHAZAR los pedidos de desafiliación a nuestra Organización de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 del Estatuto, de los trabajado-res que a continuación se de-tallan:

GRASSI Fernando Gabriel, Subte-rránea.

MARTÍN Eduardo, Prot.y Medicio-nes.

COLLANTES Héctor Luis, Santa Clara

BÉRTOLE Héctor Eduardo, Insp.y Conexiones.

PAYETTA Luis Fabián, Atención Usuarios.

OTERO Eduardo, Op. del Sistema.

RICCIUTO Miguel Ángel, Prot. y Mediciones.

2. EXPULSAR a los trabajadores mencionados en el Punto 1 por NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS, por grave inconducta sindical.

CONFLICTO CON ESEBA SA

Se resolvió por UNANIMIDAD:

1. APROBAR el informe de C.D.
2. APROBAR en un todo de acuerdo la Resolución tomada por el Cuerpo General de Delegados del día 13/09/94 que consiste en:

- REALIZAR un AYUNO DE PRO-TESTA coincidente con el inicio de las medidas de fuerza.
- DETERMINAR medidas de acción directa a partir del día



Asamblea General del 28/10/94. Los compañeros escuchan el informe de la mesa. Por unanimidad se vota la Resolución adoptada.

Reunión del Cuerpo General de Delegados en la "Carpa de la Solidaridad".

VIERNES 23 DE SETIEMBRE del cte. año y días sucesivos, consistentes con un PARO MANUAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE DOS (2) HORAS, MANTENIENDO LA COBERTURA DE LAS GUARDIAS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 28/10/94

CONFLICTO CON ESEBA SA

Se resolvió por UNANIMIDAD:

1. APROBAR el informe efectuado por C.D.
2. Ante la decisión de la Justicia Laboral Nacional, EXIGIR a la Empresa ESEBA SA el cumplimiento irrestricto del C.C.T. 36/75. No obstante, estamos dispuestos a conformar una Comisión Paritaria con la participación de este Sindicato, para la discusión de un nuevo C.C.T., otorgando amplias facultades a C.D. para el cumplimiento de este mandato.
3. DAR mandato a C.D. a fin de que ésta invite al resto de los Sindicatos con Jurisdicción en ESEBA SA, para que participen en la conformación de la discusión paritaria con esta Empresa.
4. EXPRESAR nuestro saludo militante a los compañeros abogados que llevaron adelante la tramitación de la acción judicial en materia convencional, principalmente a los Dres. Marcelo BUS-TOS FIERRO, Horacio MEGUIRA y RAMÍREZ.
5. PUBLICAR el histórico fallo y las denuncias en solicitada en un diario de tirada nacional a cuyo fin se autoriza a descontar la suma de \$ 5.' por afiliado, de sus salarios correspondientes al mes de Noviembre del año en curso.

CUERPO GENERAL DE DELEGADOS DEL 13/09/94

CONFLICTO CON ESEBA SA

Se resolvió por UNANIMIDAD:

1. APROBAR el informe brindado por la C.D.
2. REALIZAR un AYUNO DE PROTESTA coincidente con el inicio de las medidas de fuerza a adoptar.
3. DETERMINAR medidas de acción directa a partir de la semana que viene, con un PARO MANUAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE DOS (2) HORAS, MANTENIENDO LA COBERTURA DE LAS GUARDIAS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO, DESDE EL VIERNES 23 DE SETIEMBRE DEL CTE. AÑO Y DÍAS SUCESIVOS.
4. CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día Viernes 16/09/94 con el objeto de establecer los



El primer Ayuno de Protesta como medio propagandístico de la denuncia contra la corrupción en ESEBA SA y por la reincorporación de los compañeros aún cesantes.

horarios y modalidades de las medidas de fuerza a adoptar.

CUERPO GENERAL DE DELEGADOS DEL 22/09/94

CONFLICTO CON ESEBA SA

Se resolvió por UNANIMIDAD y en conjunto con la Comisión Directiva:

1. APROBAR el informe de C.D.
2. DAR comienzo al AYUNO DE PROTESTA de tres compañeros a partir de las 20:00 hs. del día de hoy, en la CARPA DE LA SOLIDARIDAD, Diag. Pueyrredón y Belgrano, y hasta el día domingo 25/09/94 a las 20:00 hs.
3. SUSPENDER las medidas de acción directa resueltas por el término de CINCO (5) DÍAS.
4. FACULTAR a la C.D. a reimplantar las medidas de acción directa, en caso de determinarlas las circunstancias.
5. DETERMINAR que en caso de que la Empresa devuelva a miembros de C.D. y Delegados los descuentos salariales ilegales producidos, depositar los mismos en una Cuenta Especial, hasta tanto se produzca la devolución de los mismos al resto de los trabajadores.
6. REALIZAR una SENTADA DE PROTESTA el día 23/09/94 a las 15:30 hs., finalizada la jornada laboral, en la esquina de Av. Luro e Hipólito Yrigoyen en repudio a la corrupción existente en ESEBA SA y por la reincorporación de los compañeros aún cesantes.

CUERPO GENERAL DE DELEGADOS DEL 05/10/94

CONFLICTO CON ESEBA SA

Se resolvió por UNANIMIDAD y en conjunto con la Comisión Directiva:

1. DESAFIAR al gerente Local de la ESEBA SA, Sr. TOUS a contestar todas y cada una de las denuncias apuntadas en la Solicitada del 07/09/94, en Audiencia Abierta del Concejo Deliberante y/o en un ámbito local a considerar, con la participación pública y la presencia de los medios de difusión.
2. UTILIZAR como SÍMBOLO DE PROTESTA contra el vaciamiento de la Empresa y la corrupción, el logotipo del Sindicato, por parte de todos los afiliados.
3. REALIZAR marchas de protesta de los compañeros de TODOS LOS EDIFICIOS DE ESEBA SA, para denunciar estos hechos.
4. REALIZAR el TERCER AYUNO DE PROTESTA con una duración de SEIS DÍAS a partir del 22/10/94.
5. REALIZAR una MARCHA DE LAS ANTORCHAS para el día VIERNES 7 DE OCTUBRE a partir de las 19:00 hs., desde la CARPA DE LA SOLIDARIDAD hasta la INTENDENCIA MUNICIPAL.
6. CONVOCAR a los ARTISTAS MARPLATENSES a realizar un Festival Público en solidaridad

con la Lucha del Gremio.

7. DENUNCIAR la permanente violación del C.C.T. 36/75 por parte del Directorio de ESEBA SA.

CUERPO GENERAL DE DELEGADOS DEL 18/10/94

CONFLICTO CON ESEBA SA

Se resolvió por UNANIMIDAD:

1. REALIZAR la MARCHA DE LAS ANTORCHAS" el día 21/10/94 con similares características de la llevada a cabo el viernes anterior.
2. COMENZAR con una HUELGA DE HAMBRE a partir del 22/10/94 con una duración de SEIS DÍAS a manera de protesta por la corrupción y vaciamiento de la Empresa.
3. PASAR a cuarto intermedio este Cuerpo General de Delegados para el día jueves 20 del corriente, con el objeto de seguir delineando la estrategia a seguir.



BIBLIOTECA DONACION DE REVISTAS

El Centro Cultural y Deportivo ha recibido como donación para la Biblioteca del Sindicato una colección de Revistas "AUTOMUNDO" por parte del afiliado Tomás Héctor GARCÍA, a quien se le agradece desde estas páginas el aporte realizado.

LAS PREOCUPACIONES DE OSCAR LESCANO

EL ATAQUE A NUESTRO SINDICATO, PARTE DE UNA POLITICA EMPRESARIA

Como siempre que Oscar LESCANO, Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal viene a Mar del Plata, aprovecha para hacer declaraciones. También como siempre, detrás de ellas aparece su verdadera personalidad.

El 25 de setiembre hizo declaraciones en el Diario El Atlántico y en esta oportunidad se ocupó de nuestro Sindicato y de nuestro Secretario General. "**José RIGANE es un mal ejemplo para los sindicatos del país**". "**Deberá recapacitar de su postura actual**" para que finalmente "**opte por el imperio del raciocinio para que no lleve al gremio a la división, que es el paso previo para el triunfo del capital**". El grado de desfachatez de LESCANO no tiene parangón. Como si el haber transformado al Gremio en un shopping no fuera el triunfo del capital.

En realidad, antes de ocuparse de nuestro Gremio lo primero que debería hacer, es una contribución histórica al movimiento obrero nacional, y en especial a Luz y Fuerza, jubilándose como dirigente sindical (¿o como empresario?). Él no tiene autoridad moral ni ética para decir qué es lo que conviene o no para Luz y Fuerza.

LOS INTERESES DE LESCANO NO COINCIDEN CON LOS DEL GREMIO

Como siempre pasa en estos casos, LESCANO confunde sus intereses personales con los del Gremio y piensa que realizar un buen "negocio" para él, es bueno para los trabajadores que mantienen sus salarios congelados y cesantías pendiente sobre sus cabezas.

Él fue el primer dirigente sindical que salió a avalar el sistema de ajuste neoliberal que aplicó el actual gobierno. Fue la "voz cantante" de la FATLYF en ese sentido. Es siempre recordado el triángulo amoroso LESCANO, CAVALLIERI, NEUSTADT, en ese aspecto.

Como siempre, hablando



Conferencia de Prensa realizada el martes 2 de noviembre donde se da a conocer a los medios la resolución de la Cámara Nacional del Trabajo que reafirma la vigencia del C.C.T. 36/75.



"desde la orgánica", practicó el "haz lo que yo digo pero no lo que yo hago", violando las resoluciones de los Congresos de la FATLYF y tras la consigna demagógica de "*Primero la gente*", le abrió paso a la privatización de SEGBA a pedido de los externos, reduciendo el 50% de su personal, entregando, acto seguido, a través de los convenios por empresa los derechos laborales establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo.

UNA NOTA MUY ACTUAL

Al respecto, quisiéramos repetir los párrafos de la Nota remitida al Sindicato de Luz y Fuerza de Capital el 21/11/92, a raíz de recibir nuestra Organización un borrador del Acta-Acuerdo firmada con la Central Puerto Nuevo: "*Somos conscientes de nuestro limitado conocimiento de vuestra realidad laboral-empresaria, pero la experiencia vivida por nuestra Organización nos permite inferir que actas de esta naturaleza se constituyen en un peligro precedente difícil de sobrelevar por todas las organizaciones, dado que, de ser cierto el borrador que manejamos, su firma obligaría a nivel nacional a una constante y larga lucha para que esas condiciones pactadas, tan liberales, no se intenten ser utilizadas como único parámetro nacional.*"

"Esta Organización no desco-

Reconoció Lescano que el secretario general de Luz y Fuerza Mar del Plata "tiene apoyo de sus afiliados y eso se vio en las últimas elecciones, pero lamentablemente se está dividiendo su gremio cuando todos tenemos que trabajar por la unidad y defensa de los trabajadores. Las desavenencias agravo llevan a la división y la consecuencia de esto es el triunfo del capital sobre los derechos de los trabajadores". Hace dos días comenzó el ayuno de los tres empleados de ESEBA, salido de los 23 que fueron despedidos y de los cuales 10 fueron reincorporados. Sobre los primeros y su reincorporación Lescano que "tengo entendido que hay una comisión que se está encargando de analizar los casos, pero ellos no han despedido con causas. Esa es la información que yo he recibido desde la Federación Argentina de Luz y Fuerza. Se están haciendo los casos y si no hay causas que justifiquen los casos el gremio los defenderá". El anuncio realizado por Hugo Plombaum de que "Luz y Fuerza Mar del Plata" se va a dividir, se cumplió. ESEBA, antes de las próximas elecciones provinciales será apoyado por Lescano, quien sostuvo que "el gremio" y esque ESEBA, antes de las próximas elecciones provinciales será acompañado por la Federación Argentina de Luz y Fuerza. Ya hemos propuesto por la Federación Argentina de Luz y Fuerza una propuesta para la Federación Argentina de Luz y Fuerza que cada uno de nuestros 41 sindicatos firmará. El convenio colectivo de trabajo individualizado se discute desde el ámbito orgánico y no separándose de la Federación Argentina de Luz y Fuerza. Se está haciendo un acuerdo de los pasos que se van a dar en el sistema en la conducción de la em-

noce que la coyuntura político-económica, tanto nacional como internacional, difiere plenamente con la que se vivió en el momento en que se logró la homologación a nivel nacional del C.C.T. 36/75, y en nuestro ámbito el 78/75. Sin embargo, y pese a ello, creemos que se deben realizar todos los esfuerzos posible para evitar que continúe avanzando el desgajamiento del movimiento obrero. Por ello, y fundamentalmente para lograr que el principio constitucional de igualdad sea algo vivo, deberíamos reforzar todos aquellos aspectos que apuntalan el camino hacia la concreción del Convenio Único, y no como podría acontecer en este caso, que tuviéramos tantos Convenios como empresas existieran en cada jurisdicción sindical."

NUESTRA PERMANENTE DEFENSA DEL C.C.T. 36/75

"Hay que tener en cuenta hoy, que más cercano o alejado en el tiempo, nuestras Organizaciones deberán sentarse en paritarias y comprendernos -- porque así lo hemos vivido en carne propia-- que las diferentes entidades empresarias buscan en la práctica desconocer el actual C.C.T., a fin de avanzar en la política de "hechos consumados", aferrándose y tratando de generalizar los pasos negativos que puedan ir dando cada una de nuestras Organizaciones."

"Sabrá esa Comisión Direc-

tiva que en ese aspecto este Sindicato recibe constantes presiones y hasta conflictos derivados de lo expuesto precedentemente, como también ha ocurrido con otras Organizaciones hermanas. También no escapará al conocimiento de esa Comisión Directiva que, pese a veces estar en inferioridad de condiciones, no hemos transigido ante esas presiones y hemos levantado la defensa del C.C.T. 36/75, como bandera de nuestra Organización."

"Por ello, y conforme expusiéramos al principio de la presente, actas como la que nos ocupa, nos causan sorpresa y grave preocupación. Señalamos sorpresa, porque la aceptación de la flexibilización laboral extrema, parte del Sindicato de Luz y Fuerza de Capital, quien fuera pionero en la lucha por los derechos de los trabajadores lucifueristas y que, como es sabido y hemos apuntado más arriba, lo 'acordado por Capital', es utilizado como Convenio testigo para el resto de los 41 Sindicatos."

NUESTRO "MAL EJEMPLO"

Claro, cómo no vamos a ser mal ejemplo para el resto del país, según la óptica que sobre esto tiene Oscar LESCANO si nosotros accionamos gremial, política y judicialmente para mantener nuestros derechos laborales y la FATLYF, a la que LESCANO pertenece, apoya y acciona pero en sentido contrario, en abierto perjuicio de los trabajadores.

Para LESCANO es necesario ser "racional" para evitar "la división del gremio" y para que "no triunfe el capital"; por eso él, racionalmente dotado actúa en favor de las privatizaciones, de la flexibilidad laboral, de la multifuncionalidad, la multiprofesionalidad, del pago en especie, de la duplicación de la jor-



Los Asesores Letrados informan a los medios sobre las características del fallo de la Cámara Nacional del Trabajo.



nada laboral, etc. El no divide, simplemente liquida.

Su Sindicato tiene Convenio Colectivo propio, pero desea y se esfuerza para que los demás Sindicatos no lo tengan.

SU META: DIVIDIR PARA APLICAR EL MODELO SINDICAL-EMPRESARIO

Él, que apadrina a la Agrupación "Oscar Smith" e incentiva

con todo el peso de la estructura de la FATLYF la división en nuestro Sindicato, luego que su "pollo" perdiera limpia y democráticamente las elecciones, no tiene autoridad ética ni moral para aconsejar nada.

Él defiende un modelo sindical empresario que no se preocupa por la gente sino por resguardar el espacio para el mejor negocio para los dirigentes,

aunque ello signifique convertirse en capitalista en esencia, con el ropaje de dirigente gremial (?), que es mucho peor que el supuesto accionar para que triunfe el capital.

LISCANO silencia que "desde lo orgánico" se nos expulsó de manera ilegal y antiestatutaria, siendo él uno de los inspiradores y promotores en el XXXIIº Congreso Ordinario de FATLYF.

Finalmente, como no podía ser de otra manera, apoya la privatización de ESEBA SA "si se realiza en la forma y esquema propuesto por la Federación de Luz y Fuerza". ¡BINGO!!!

MANEJAR LAS PRIVATIZACIONES ES UN BUEN NEGOCIO

He aquí la principal preocupación de LESCANO. ¿Que no se vaya a escapar el negocio de la privatización de ESEBA SA, "donde nos ha prometido la principal figura política de la Provincia, ¡PARTICIPAR!!!" (¿Aquí se podrá estar en condiciones de lograr un contrato más corrupto que el de ENGIN SA?).

Los trabajadores de Luz y Fuerza de base ya conocemos las mejoras que originan esas "participaciones", pues han recogido de ellas: congelamiento salarial por más de tres años, 1.500 cesantes, miniemprendimientos para beneficio de los dirigentes, vaciamiento de la empresa, contratos periféricos, pago "en negro" y en especie, multifuncionalidad, multiprofesionalidad, pérdida de derechos laborales, pérdida del poder adquisitivo, co-mo algunas de las "mejoras" y "avances" que otorga la preocupación de los "dirigempresarios" en las empresas eléctricas.



BOLSA DE TRABAJO

CUPOS VACANTES

Producido el REAJUSTE TRIMESTRAL del 31 de octubre de 1994, el CUPO DE VACANTES quedó conformado de la siguiente manera:

| | |
|------------------------|----|
| MANUALES | |
| Familiares directos | 90 |
| Reingresantes | 44 |
| Particulares | 4 |
| ADMINISTRATIVOS | |
| Familiares directos | 7 |

| | |
|----------------------------------|--------|
| Reingresantes | 16 |
| Particulares | 3 |
| TÉCNICOS ELECTROMECÁNICOS | |
| Familiares directos | 8 |
| Reingresantes | 4 |
| Particulares | NO HAY |
| MECÁNICOS | |
| Familiares directos | 13 |
| Reingresantes | 5 |
| Particulares | 1 |

| | |
|---------------------------------|--------|
| TÉCNICOS QUÍMICOS | |
| Familiares directos | 12 |
| Reingresantes | 5 |
| Particulares | 2 |
| PROFES. EN COMPUTACIÓN | |
| Familiares directos | 15 |
| Reingresantes | 4 |
| Particulares | 1 |
| TÉCNICOS ELECTRÓNICOS | |
| Familiares directos | 7 |
| Reingresantes | 16 |
| Particulares | 3 |
| MAESTROS MAYORES DE OBRA | |
| Familiares directos | 13 |
| Reingresantes | 5 |
| Particulares | NO HAY |
| TÉCNICOS VARIOS | |
| Familiares directos | 12 |
| Reingresantes | 5 |

| | |
|------------------------------|--------|
| Particulares | 2 |
| PROFESIONALES VARIOS | |
| Familiares directos | 32 |
| Reingresantes | 12 |
| Particulares | 1 |
| ENFERMERAS CON TÍTULO | |
| Familiares directos | 10 |
| Particulares | 4 |
| CADETES | |
| Familiares directos | 1 |
| Particulares | NO HAY |

La BOLSA DE TRABAJO permanecerá abierta TODOS LOS MIÉRCOLES de 8:00 a 20:00 hs. desde el 09/11/94 hasta el MIÉRCOLES 18/01/95, inclusive. Los Cupos se adjudicarán por orden de llegada.

Cumpliendo con el mandato dado por la Asamblea General del Gremio, se ha iniciado acción judicial contra el Directorio de ESEBA SA, por no entregar ésta las Acciones Clase "B", propiedad de los trabajadores y por las cuales, desde hace más de 3 años se nos viene descontando obligatoriamente \$ 9.- del salario mensual, para cubrir su valor.

LAS RAZONES DE LA QUERRELLA

Varias son las causas por las cuales el Gremio ha decidido dar este paso.

No hay que olvidar que la Ley 10.904 de creación de ESEBA SA, establece que los trabajadores de la Empresa tenemos derecho a la titularidad del 13% del Capital Social. Al elaborarse el Estatuto Social se recogió esta disposición normativa y se estableció que las Acciones Clase "B", representativas del 13% del Capital Social, pertenecían a los trabajadores.

En el mes de julio de 1991, representantes de ESEBA SA y FATLYF celebraron un Acta-Acuerdo donde se estableció el descuento de \$ 9.- del salario de cada trabajador para el pago de las citadas acciones, el que debería ser depositado en una cuenta especial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, denominada "Fondo de Integración Accionaria".

Sin embargo, la Empresa ha guardado permanentemente silencio ante los reclamos de los trabajadores, quienes, de acuerdo a la Ley y al Estatuto de la Em-

SE INICIO DEMANDA A E.S.E.B.A. S.A.

POR LA ENTREGA DE LAS ACCIONES CLASE "B" A LOS TRABAJADORES



Reunión con abogados por las Acciones Clase "B" de ESEBA SA. Los abogados Dres. Juan C. MC DONNELL y Alberto ROSATTI informan en reunión con los trabajadores sobre la iniciación de juicio a la Empresa.

presa, lo han hecho representados por sus Organizaciones Sindicales.

Tanto el Directorio como el Comité de Vigilancia de la Em-

presa, han violado la ley al no admitir los derechos de los trabajadores respecto a esta circunstancia. Derecho económico, dado que a partir del tercer Ejercicio de la Empresa deben percibir dividendos; derecho político, ya que así se establece el poder participar y votar en las Asambleas; y derecho a la información sobre la marcha de los negocios sociales. Adicionalmente, la partir del ter-

cer Ejercicio los trabajadores tienen derecho a percibir un Bono de Participación en las ganancias de la Empresa.

PRIVATIZACIÓN Y DERECHO DEL ACCIONARIADO

Ajeno a estas realidades, el Directorio de la Empresa, por su cuenta y riesgo ha elaborado un proyecto de privatización de ESEBA SA, donde establece bajar del 13% al 10% la participación de los trabajadores en el Capital Accionario.

El disponer de las acciones permitiría a los trabajadores:

a) Hacer respetar los establecido en la Ley 10.904 y en el Estatuto Social.

b) Porque los trabajadores, reunidos en Asamblea de Clase, pueden elegir a su representante en el Directorio y en el Comité de Vigilancia, no como ha pasado hasta el presente que éstos han sido **digitados** por el Secretariado de FATLYF.

c) Porque al ser accionistas pueden solicitar información al Comité de Vigilancia y constatar cualquier anomalía que se plantee y efectuar las denuncias, las que tienen que ser investigadas por el Comité de Vigilancia.

d) Porque si existen irregularidades pueden solicitar que se inicien acciones por responsabilidad social al Directorio de la Empresa, como hubiera ocurrido en el presente si se hubieran entregado las Acciones, como marca la Ley.

e) Finalmente, los trabajadores están sufriendo un descuento mensual de \$ 9.- destinado a la compra de las Acciones y tienen derecho a disponer de ellas. La Empresa hace un aporte similar, pero este **no es gratuito**, sino que, como lo indica el Acta-Acuerdo suscrita, se hace sobre la base de que será descontado de futuros aumentos salariales.

VISTO Y OÍDO EN LOS MEDIOS

LU6 - Radio Atlántica
Per. Adrián Freijo
Lunes 29/08/94

"Hugo Flombaun es el Presidente de ESEBA. Sacó una Solicitada en todos los diarios del país la semana pasada que dice a la comunidad de Mar del Plata, texto del Documento entregado por el Presidente de la ESEBA al titular del H.Concejo Deliberante de Gral. Pueyrredón, donde niega un montón de imputaciones que se hacían acerca de su Administración al frente de la Empresa Social de Energía.

"En uno de los puntos dice: contratación de un avión, el Sr. Flombaun, que firma con su puño

y letra esta Solicitada, esta nota, dice: ESEBA no ha realizado contratación alguna de un avión de alquiler. Afirmación, y cualquier afirmación contraria es falsa.

"Ayer, Página 12, hace algo más que afirmar en contrario; publica la factura Clase A, de la firma Rocstar SA, con domicilio en Av. Córdoba 1367, 2º piso al frente, y dice: La fecha de la factura es 1º de julio de 1994, alquiler casco avión LVRCA, correspondiente al mes de agosto de 1994, 18.000 dólares más IVA, 21.240 dólares.

"Bueno, el Sr. Flombaun le mintió a la gente. Yo no alquilé ningún avión, dijo. Acá está la factura. Lo alquiló, le mintió a la gente. ¿Qué va a hacer el Sr. Flombaun? Muy probablemente quedarse en su despacho. Ya tendría que estar renunciando."



EL HOGAR DE ISAS ARIAS DE DUELO

El pasado 19 de octubre falleció **Ramona E. ALBARENGO de ARIAS**, esposa del cro. **Isas ARIAS**, ex-Secretario General de nuestro Gremio.

Hacemos llegar por este medio al querido compañero y su familia el sentimiento del gremio ante tan irreparable pérdida que ellos han sufrido y los acompañamos en su dolor.

CENTRO DE JUBILADOS

El Centro de Jubilados y Pensionados nos hizo llegar la siguiente nota remitida al cro. para su publicación:

"El Centro de Jubilados y Pensionados del Sindicato Luz y Fuerza de Mar del Plata, por nuestro intermedio se dirige a Vd. para expresarle sus condolencias ante la irreparable pérdida de su cra. Doña Ramona E. Albarengo de Arias. Asimismo, lo acompaña en su dolor y desea que la compañera descanse en paz".

AYUNOS DE PROTESTA Y UNA "MARCHA DE LAS ANTORCHAS" MANTIENEN VIGENTE LA DIGNIDAD DE NUESTRA LUCHA

MILTON PERALTA REALIZÓ EL PRIMERO Y EN EL SEGUNDO FUE ACOMPAÑADO POR LUIS IERFINO Y LUIS ARISTEGUI. JUNTO A SU HERMANO Y AL COMPAÑERO JUBILADO ÁNGEL CUCCHI LLEVÓ A CABO EL TERCERO. LAS ANTORCHAS "ILUMINARON" EN LA NOCHE MARPLATENSE A QUIENES SE ESCONDEN EN LAS SOMBRAS Y NO QUIEREN RESPONDER POR SUS NEGOCIADOS.

Los trabajadores de Luz y Fuerza continuamos transitando todos los caminos que nos permitan continuar denunciando la corrupción existente en ESEBA SA, no desmentida con verdades hasta el momento por su Directorio, y por la reincorporación de los tres cesantes que aún quedan como rehenes de quienes tratan de hacer de esto una suerte de "competencia", pensando que así pueden demostrar que el que más aguanta es el que tiene la razón.

Sin sentirse obligados de explicar a la comunidad bonaerense con toda cristalinidad la realidad de sus manejos, el Directorio de ESEBA SA trata de desgastar a los trabajadores marplatenses con vistas a tratar de sepultar en el olvido y el silencio la destrucción, el vaciamiento, y los negociados en torno a una empresa que, como ESEBA SA, es en primer lugar y sin ninguna duda UN BIEN DE LOS BONAERENSES que no puede ni debe ser rematado al mejor postor.

Todas las formas de lucha,



Se da cumplimiento al Segundo Ayuno de Protesta realizado durante 72 horas.

decimos, hemos transitado sin haber puesto en riesgo la prestación del servicio. La denuncia pública, solicitadas, conferencias de prensa, actos, mesas redondas, volantes, trabajo a convenio, paros, marchas, en la ciudad y en La Plata, la Carpa de la Solidaridad, la olla popular, juntada de firmas, etc. Pero siempre, el ingenio popular, el ingenio de los trabajadores, crea nuevos caminos, nuevas formas, para hacer realidad y dar continuidad a la protesta.

El jueves 25 de agosto a las 20:00 horas dio comienzo un ayuno de protesta por 72 horas, llevado a cabo por el compañero Milton PERALTA, para lo cual se instaló una carpa frente a la Catedral, Peatonal e Hipólito Yrigoyen. Durante el transcurso del ayuno se reparti-

ron volantes y se juntaron firmas reclamando ante el Concejo Deliberante que trate

el tema de ESEBA SA en una Audiencia Pública, por la calidad del problema y como afecta a los usuarios de Mar del Plata que en un número mayor de 72.000 firmó su solidaridad con nuestros cesantes y reclamó la investigación de la corrupción en ESEBA SA.

Ante la insistencia de la dirección de la Empresa de mantener este estado de situación, el jueves 22 de setiembre a las 20:00 hs, en el mismo lugar que el anterior, se da comienzo al segundo ayuno de protesta, también por 72 hs., pero esta vez realizado por los compañeros Milton PERALTA, Luis IERFINO y Luis ARISTEGUI. También en esta oportunidad se juntaron firmas de reclamo por la Audiencia Pública.

Posteriormente, el sábado 22 de octubre, dio comienzo el 3r. ayuno, que se encontró a cargo del compañero PERALTA y de su hermano, al que se sumó el compañero jubilado Ángel CUCCHI. Este tuvo una duración de seis días, finalizando el viernes 28 de octubre.

MARCHA DE LAS ANTORCHA



Primera Marcha de las Antorchas llevada a cabo contra la corrupción y por los cesantes el día 14 de octubre. Los trabajadores quemaron los telegramas intimidatorios enviados por la Empresa. (Fotos cedidas por el Diario "La Capital")

Por fin, el viernes 14 de octubre, luego de haber sido postergada en dos oportunidades por la lluvia, 300 trabajadores lucifueristas manifestaron por las calles de la ciudad en repudio por el mantenimiento de las cesantías de los 3 compañeros y de las sanciones y descuentos aplicados, las persecuciones y la corrupción en ESEBA SA..

Siete días más tarde se llevó a cabo una segunda marcha que marcó la continuidad de este tipo de protesta y denuncia. Posteriormente, el viernes 28, al conocerse la resolución de la Cámara Nacional del Trabajo, la Asamblea, que se encontraba reunida, decidió realizar una Marcha de las Antorchas, que junto al carácter de denuncia que siempre adquiere, tuvo en esta oportunidad la alegría de haber obtenido la reafirmación de una conquista y la solución legal de uno de los puntos en conflicto.



Ocho de Octubre: *Estamos con el Compañero Milton Peralta en su Primer Ayuno de Protesta, Solidario y rodeado de muchos compañeros que hacen fuerza con él. Milton, ¿por qué esta decisión de permanecer 72 horas en Ayuno de Protesta?:*

Cro. Milton Peralta: Más que nada por la sensación de injusticia que se está viviendo. Ya la injusticia comenzó en el robo multimillonario a la población bonaerense por parte de Flonbaum y sus amigos de la FATLyF. Luego siguió con la represalia que tomó la empresa cesanteando a los 23 compañeros. Esta injusticia se revirtió en algo con la reincorporación que logramos de los 20 compañeros, pero la injusticia siguió con estos tres compañeros que siguen como rehenes por parte de la empresa. Estas injusticias pueden ser aún más grave si llegan a imponer el Acta-Acuerdo Convencional; entonces como un pedido de justicia, de realzar nuestra dignidad como trabajadores, como seres humanos es que con un grupo de compañeros decidimos empezar con esta serie de ayunos de los cuales éste es el primero.

8 O.: *¿Esto lleva a cambiar la modalidad del enfrentamiento y la lucha contra la corrupción en ESEBA ya que esta medida tiene algo de espiritual, ¿como lo tomaste vos?:*

M.P.: Sí, en parte es cambiar, pero seguir con el tipo de lucha que hemos tenido hasta ahora. Vos fijate que hemos siempre tenido una lucha pacífica. Hemos evitado por todos los medios y en todo momento que no haya ninguna ruptura, ninguna piña; entonces este ayuno es una continuidad y mantiene la coherencia con lo que hemos venido haciendo todo el gremio. Con respecto a la espiritualidad, sí, creo que un ayuno siempre tiene su lado espiritual, no necesariamente espiritual quiero decir religioso, sino que acá hay un planteamiento ético, moral, hay un pedido de justicia, un rechazo a la impunidad que tiene este país, un realzar la dignidad humana, un pelear por los derechos humanos; y eso sí es espiritual.

8 O.: *Entre los cesantes se contaba tu padre...*

M.P.: Sí, estaba mi viejo y es uno de los veinte reincorporados. Pero que quede claro que estaría acá, independientemente si mi viejo hubiera sido cesanteado o no. Ahora él no está cesante, pero sí lo están mis otros tres compañeros y creo que lo podemos estar todos si encajan este Acta-Acuerdo tremendo.

8 O.: *Cómo se vivió en el seno de tu familia el hecho de que tu padre fuera uno de los cesantes?*

M.P.: Fue una tragedia, te puedes imaginar, hubo un momento en el que durante todo este conflicto sentí odio. Una noche llegue al cumpleaños de mi hermano en la casa de mis viejos, y mi viejo estaba acostado porque se en-

REPORTAJE AL COMPAÑERO MILTON PERALTA EN SU PRIMER AYUNO DE PROTESTA CONTRA LA CORRUPCION EN ESEBA Y POR LA REINCORPORACION DE TODOS LOS CESANTES



El compañero Milton PERALTA finaliza las 72 horas del Primer Ayuno de Protesta entre el calor brindado por los compañeros y público presentes.

contraba descompuesto y te puedo asegurar que tanta fue la amargura que cuando me volví a mi casa tuve hasta la idea que no

lo llegaría a ver más, pensé que se iba a morir. Esto no me pasó solo a mí, sino que he hablado con las esposas y los hijos de

otros cesantes y ellos también pasaron por un momento en el que pensaron que su ser querido ya no iba a estar con ellos.

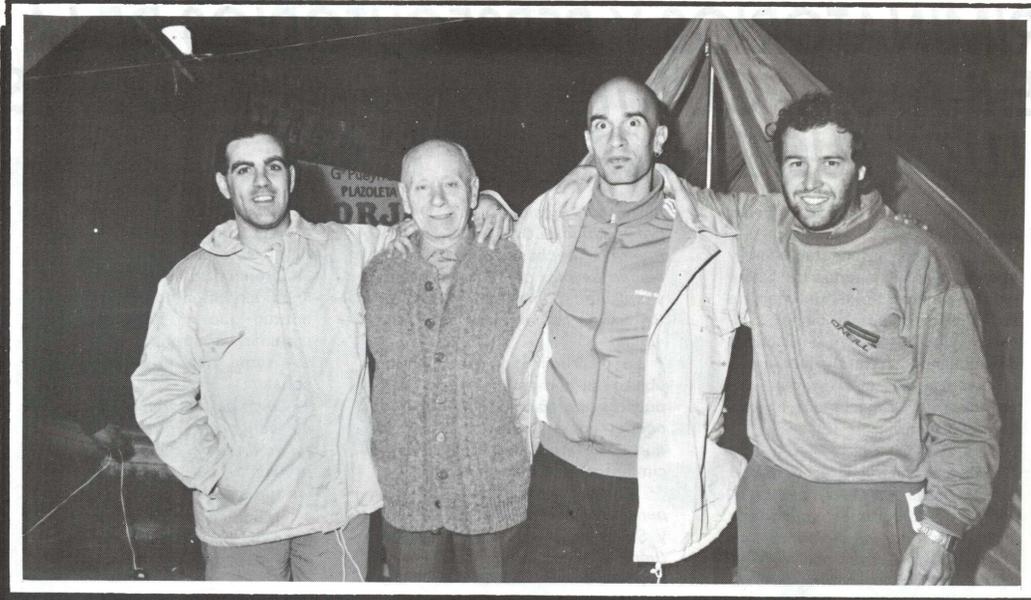
8 O.: *Que fue lo más difícil en este ayuno?*

M.P.: Creo que no hubo momento difícil, todo salió de acuerdo a lo previsto. Es más, salió mejor de lo que preveíamos. Este acto nos llevó a agrandar el sindicato, porque no solo son nuestros compañeros los lucifercistas, sino que a partir de ahora sentimos más el acer-camiento solidario de otros gremios, y de la gente común de la calle que se acercó y se ha sentado aquí conmigo para acompañarme con unos mates. Aquéllos que me han traído poesías, frases de la Biblia, que me han escrito cartitas, que me prometieron rezar por mí, los jubilados que me pedían que no aflojemos, las madres y las abuelas de Plaza de Mayo, los pochocleros, todo el mundo.

8 O.: *Dentro de unas horas terminás este Primer Ayuno de Protesta, ¿pensás continuar con esta metodología de protesta?*

M.P.: Sí, este es apenas el primero. Los próximos se armarán sobre la marcha. Vamos a seguir con este tipo de medidas para seguir manifestándonos y llamar la atención de la comunidad marplatense en los casos de corrupción en ESEBA. Más allá del resultado que logremos, también nos interesa nuestra actitud, de no bajar los brazos ni desis-tir en nuestra actitud de denuncia, de rechazo a todo este tipo de cosas. Hay que decir ¡basta! una vez por todas. Y mi saludo más agradecido a todos los lectores de la 8 DE OCTUBRE, a los cuales he visto todos los días, ya que son los que han estado acompañándome aquí en esta Carpa del Ayuno.



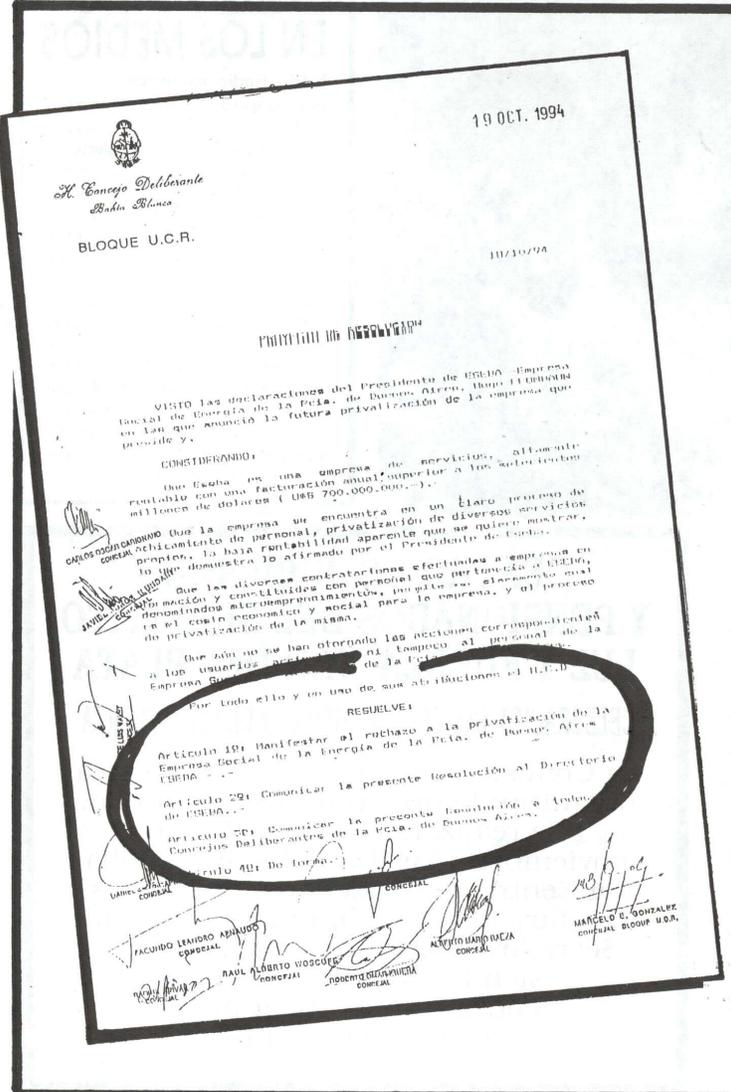


El cro. MALAVENTO, ex-Secretario General del Gremio, acompañando a los tres compañeros que realizaron la protesta, una vez terminada la misma.

VISTO Y OÍDO EN LOS MEDIOS

LU6 - Radio Atlántica
Per. Gerardo Gómez Muñoz
Miércoles 17/08/94

"No es todo el sindicalismo de arreglos, de conveniencias, de negocios cruzados o de genuflexión permanente. Es posible un sindicalismo que a la vez y, fundamentalmente, o esencialmente pelea por el mejoramiento de sus empleados, que trabaja desde adentro por limpiar la corrupción, el ámbito de su trabajo, sobre todo, cuando se trata de empresas del estado o vinculadas al servicio que se le debe prestar al ciudadano común."



BAHIA BLANCA

RECHAZO A LA PRIVATIZACION DE ESEBA S.A.

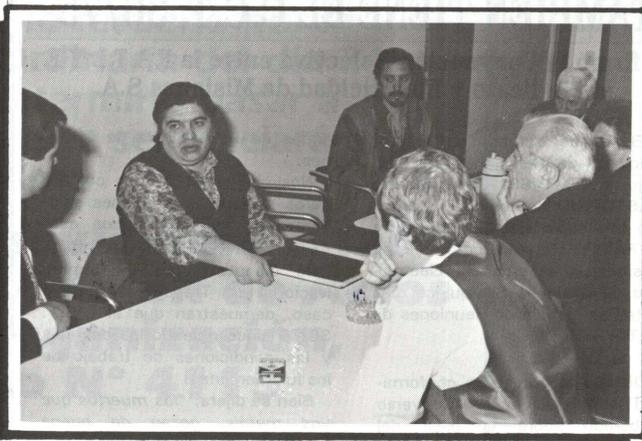
LA RESOLVIO EL BLOQUE MAYORITARIO DE CONCEJALES RADICALES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE BAHIA BLANCA

El Bloque de Concejales del Concejo Deliberante del Municipio de Bahía Blanca, en el que es el mayoritario, resolvió por unanimidad rechazar la privatización de la Empresa ESEBA SA.

En sus considerandos, hacen referencia al momento actual por el que atraviesa la Empresa, con las contratacio-

nes con empresas en formación, microemprendimientos y la falta de entrega de acciones a usuarios y personal.

En su parte resolutive manifiesta "el rechazo a la privatización de ESEBA SA."; comunicar dicha resolución al Directorio de la Empresa y a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia.



Reunión con el Bloque de Concejales radicales del Municipio de Bahía Blanca. Participaron los miembros de Comisión Directiva, cros. José RIGANE, Roberto FOURTIC y Daniel MANZO.

ACTOS DISCRIMINATORIOS Y PERSECUTORIOS DE LA EMPRESA E.S.E.B.A. S.A. CONTRA LOS TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA

A pesar de regir la C.C.T. 36/75 en la jurisdicción de nuestro Sindicato, aún antes de la Sentencia Definitiva de la Cámara Nacional del Trabajo, ESEBA SA, tanto a nivel de su Directorio como de las distintas Gerencias, incluida la local, viene produciendo, entre otras, una serie de actitudes discriminatorias y persecutorias hacia los trabajadores, en su afán, ya casi enfermizo, de mantener vigente este largo conflicto:

* Plus vacacional, se pagó de acuerdo al Acta Convencional, significando para los trabajadores una reducción de más de un 50%

de lo que se tendría que haber percibido.

* Envío de amonestaciones y apercibimientos a todos los trabajadores unidos en la defensa de su derecho convencional, inclusive la Empresa, en una actitud descabellada, remitió telegramas a quienes se encontraban enfermos, de vacaciones o con compensatorio.

* Pese la vigencia del derecho constitucional (art. 14 bis), se remitieron telegramas solicitando rectificación por los dichos de una Solicitada. Sin embargo, NUNCA hemos visto una rectificación de

parte del Presidente de la Empresa, Hugo FLONBAUM, ante las mentiras hechas publicas en la ciudad de Mar del Plata, por nota y solicitada, afirmando que ESEBA SA no había contratado a ninguno.

* La discriminación de que son objeto las compañeras respecto a puestos de trabajo que deberían ocupar en el Sector Compras, y que la Jefatura del Área Abastecimiento viene realizando.

* Envío de telegramas de suspensión a compañeros Delegados y Subdelegados, etc., violando el fuero sindical establecido por la Ley Nacional 23551 de Aso-

ciaciones Sindicales.

* Falta de resolución en el caso de un Jefe de la Empresa a quien se lo encontró "enganchado" a la línea, sin embargo, se lo encubre, actitud que no condice con las medidas arbitrarias que ESEBA SA toma con el resto del personal.

* Envío de telegramas basándose en denuncias infundadas, adoptando un papel de juez y parte, en problemas que se producen entre los trabajadores.

* Modificación de la forma de pago del beneficio por antigüedad y no respetando el C.C.T. 36/75.

VISTO Y OÍDO EN LOS MEDIOS

LU6 - Radio Atlántica

Per. Gerardo Gómez Muñoz

"Rigane, quiero dejarle presente la felicitación de mucha gente, ha sido motivo de comentario acerca de la actitud de los trabajadores de Luz y Fuerza en medio de esta serie de conflictos. Nosotros tenemos horror de los conflictos laborales en empresas o ámbitos de servicio donde el que paga las consecuencias es el usuarios. Vds. están manteniendo un largo y sangriento conflicto y puedo firmar, por lo que sé, que el usuario no ha sufrido las consecuencias. Eso hace honor al sindicalismo que están ejerciendo, y ojalá esta actitud trascienda..."



El cro. José RIGANE realiza declaraciones al finalizar la entrevista con el Dr. DUHALDE.

EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MISIONES TAMBIEN TIENE EL C.C.T. 36/75

Se firmó la Convención Colectiva entre la F.A.T.L.Y.F., el Sindicato y Electricidad de Misiones S.A.

El 28 de octubre el Director Nacional de Relaciones del Trabajo, del MTySS, Juan Alberto PASTORINO homologó el Convenio que había sido firmado entre la FATLYF, el Sindicato LyF de Misiones y la empresa Electricidad de Misiones SA quince días antes en la Sala de Reuniones de FATLYF.

Dicha Acta prestaba conformidad sobre un nuevo Convenio elaborado sobre la base del 36/75, adecuándolo a las modali-

dades de la provincia de Misiones.

Nos alegramos por los compañeros misioneros a quienes saludamos y felicitamos por este éxito, ya que este paso, junto al fallo dispuesto por la Cámara Nacional del Trabajo en nuestro caso, demuestran que el C.C.T. 36/75 sigue rigiendo los destinos y las condiciones de trabajo de los lucifuerzistas.

Bien se dijera: "los muertos que vos matáis, gozan de buena salud".

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA CELEBRACION DEL DIA DEL JUBILADO DE LUZ Y FUERZA

La Comisión Directiva del Centro está organizando un almuerzo a la criolla.

Se realizará el sábado 26 de noviembre a las 13:00 hs. en la Villa del Centro de Vendedores de Diarios. Las tarjetas se podrán adquirir en la Secretaría del Centro de Jubilados, siendo su costo de \$ 12.-

Saldrá transporte gratuito de Olazábal N° 1451

EL GOBERNADOR DUHALDE RECIBIO AL GREMIO

EN LA ENTREVISTA SE LE HIZO ENTREGA DE LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTA NUESTRAS DENUNCIAS

El jueves 8 de setiembre el gobernador Dr. Eduardo DUHALDE y el Vicegobernador Rafael ROMÁ recibieron en el Hotel Provincial a una delegación de nuestro Gremio, con quien estuvo conversando por más de una hora y media sobre los problemas que son motivo y causa del largo conflicto que mantenemos con la empresa ESEBA SA. De la misma participaron, también, el Secretario de Gobierno Dr. Orlando CA-PORAL y el Subsecretario de Trabajo Hugo RAMPOLDI.

Integraron la delegación del Gremio los cros. José RIGANE, Alejandro CORAIL y Daniel CUENCA, Secretarios General, Subsecretario General y Gremial, respectivamente, el asesor letrado Dr. Alfredo BATTAGLIA y el Secretario General del Sindicato Argentino de Obreros Navales (SAON) y miembro de la mesa Nacional del C.T.A., cro. Cayo AYALA.

Durante la extensa conversación se le impuso al Gobernador

de la situación por la que se encuentra atravesando la empresa, la marcha del conflicto y la situación de los cesantes del Gremio. Además, se le acercaron carpetas con toda la documentación con que cuenta el Gremio respecto a las denuncias efectuadas, con el fin de que el Poder Ejecutivo provincial cuente con los elementos de juicio necesarios para disponer en consecuencia.

Al cierre de la presente edición, transcurridos dos meses de la entrevista, justo es señalar que

no se han tenido conocimiento de que se hayan adoptado medidas dirigidas a corregir las anomalías que se señalaron, ya que la única información que se ha hecho pública respecto a ESEBA SA, ha partido del Presidente de la Empresa, el cuestionado Hugo FLON-BAUM, posteriormente reafirmado por el propio Gobernador, de que la Empresa sería "privatizada" (?) antes de las elecciones de Mayo de 1995.



Eduardo DUHALDE y Rafael ROMÁ reciben a una delegación del Gremio en entrevista concedida el día 8 de setiembre en el Hotel Provincial.

Se encuentra funcionando en nuestra ciudad la Comisión Multisectorial del Transporte, en defensa de los usuarios y trabajadores, con la participación de instituciones sociales y políticas entre las que se encuentran la Federación de Asociaciones Vecinales de Fomento, la Asociación de Maestría de Casinos Nacionales, la Fundación Sudeste, el Frente Grande, Patria Libre, el Partido del Trabajo y del Pueblo, el Movimiento Vecinal Marplatense y nuestro Sindicato.

Esta Multisectorial se encuentra tratando la reestructuración del sistema de transporte y el posible

REUNION MULTISECTORIAL DEL TRANSPORTE

aumento del precio del boleto.

En su reunión realizada el día 9 de setiembre llegó a la conclusión siguiente:

1. Ratificar el Estado de Alerta y Movilización para evitar cualquier aumento en el precio del boleto e impulsar una rebaja del mismo que lo vuelva al valor de enero del '92 de cincuenta centavos (\$ 0,50), cuando fue aumentado

con la excusa del mejoramiento del servicio.

2. Manifiestar la necesidad urgente de que el H. Concejo Deliberante retorne a la potestad en lo referente a la fijación de la tarifa.

3. Reclamar la activa participación de los usuarios y choferes en el debate abierto para la definitiva reestructuración del sistema de transporte público de pasajeros.

4. Reclamar la incorporación del guarda hasta la resolución definitiva del sistema.

5. Solicitar al H. Concejo Deliberante una Audiencia Pública y la Banca 25 para presentar propuestas.

6. Disponer la movilización tendiente a contrarrestar el posible "lockout" patronal.

7. Continuar con la campaña de difusión pública y masiva entre la población.

8. Convocar a todos los sectores sociales y políticos como así también a la prensa oral, escrita y televisiva para la próxima reunión abierta a realizarse el 10 de noviembre a partir de las 20:30 hs. en la sede de la Vecinal "B. Rivadavia", ubicada en Alvarado 5086.

FALLO HISTORICO DEL DERECHO

EL CONVENIO 36/75 RIGE EN TODO EL UNIVERSO, C

Así lo determinó la Sala VI de la Cámara Nacional

Hitos del conflicto

10/12/92 - El Secretariado Nacional de FATLYF expulsa a nuestra Organización del seno federativo.

13/08/93 - La Asamblea General da pleno mandato a la C.D. para que agote los medios legales y políticos a fin de poder discutir en forma legal el futuro convenio.

29/10/93 - La Asamblea General revoca en forma indeclinable el mandato conferido a la FATLYF para que nos represente en toda discusión paritaria.

11/02/94 - La Asamblea General del Gremio rechaza el anteproyecto de Convenio y reclama participar en su discusión.

03/03/94 - El Directorio de ESEBA SA comunica que ha firmado un Convenio con la FATLYF.

29/03/94 - El Ministerio de Trabajo homologa el Acta Convenio firmada entre FATLYF y ESEBA SA. aplicándola, también, para nuestra jurisdicción.

19/04/94 - El Juez Nacional Alberto PIACENTI hace lugar a la prohibición de innovar solicitada por nuestro Sindicato.

20/05/94 - La Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos hace lugar al recurso jerárquico presentado por nuestro Sindicato.

01/06/94 - El Ministerio de Trabajo rechaza el recurso jerárquico interpuesto por nuestro Sindicato.

02/06/94 - El Tribunal de Trabajo desestima los recursos interpuestos por el Ministerio de Trabajo, ESEBA SA y FATLYF.

07/06/94 - Se interpone recurso contra la Resolución del Ministerio de Trabajo de fecha 01/06/94.

16/06/94 - La Cámara Federal de Apelaciones deniega el recurso extraordinario planteado por FATLYF por resultar improcedente.

21/09/94 - La Cámara Federal del Trabajo dictamina como **sentencia definitiva** la resolución que hoy comentamos.

SINDICALES" una importante resolución que termina con el conflicto que, por la vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, teníamos abierto contra la Empresa ESEBA SA, la FATLYF y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Esta resolución que viene a poner justicia efectiva en la situación pertinente a los trabajadores de nuestra Organización (y por extensión inmerecida, a aquéllos que rompieron con todas las normas de **solidaridad humana, ética y moral ciudadanas y honestidad gremial**, abandonaron y sabotearon la lucha de sus compañeros de trabajo, que arriesgando todo lo que poseen, su trabajo y la tranquilidad de sus familias, también luchaban por condiciones dignas de trabajo para ellos, supera los límites de nuestro Gremio para instalarse en el campo gremial nacional, ya que la Cámara al legislar **ha sentado doctrina**, y no hace otra cosa que **reglamentar** los derechos que la Constitución Nacional establece para los trabajadores.

Junto a ello, ha impuesto una limitación precisa y específica al poder omnipotente del Estado en la materia, ya que pone coto a los excesos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hasta el día de hoy, amo y señor en la aplicación e interpretación de la legislación laboral, estableciendo a partir de este hito que **toda decisión ministerial es revocable**.

Pero además, caracterizamos al fallo de "histórico", dado que por primera vez en el Derecho Laboral Argentino, un Sindicato de base que inicia querrela contra su propia Federación, logra que la Justicia del Trabajo falle a su favor.

LOS FUNDAMENTOS

El Dr. Rodolfo Ernesto **CA-PÓN FILAS**, camarista, al fundamentar su voto realiza importantes apreciaciones al señalar que *"en el caso no se disputan cuestiones relacionadas con la homologación del C.C. referido...sino aspectos estrictamente relacionados con las facultades sindicales para negociar colectivamente condiciones de trabajo e influir de ese modo en los intereses de los trabajadores del universo representado"*.

Preguntándose a continuación, *"¿Para qué sirve una entidad sindical autónoma si se halla impedida de negociar colectivamente?"*, considerando que esta visión realista *"cambia el eje de atención en este tema"*.

A partir de establecer que nuestra Organización *"mantiene intacta su facultad negociadora"* expresa que de *"aplicar el convenio colectivo celebrado por la Federación en el universo representado por el Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata significa lisa*



Asamblea General del 2

y llanamente atribuirle a la Federación una representación de la que carece y negarle al Sindicato Mar del Plata una facultad que conserva en su esfera".

Pero, además, ante la Reso-



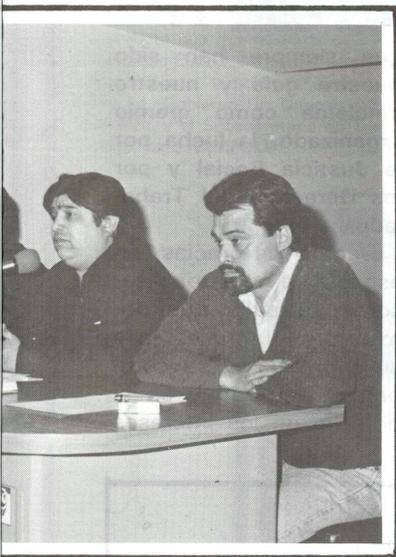
Gritos de alegría, besos, abrazos, lágrimas, todo ayuda a expresar el momento en que los afiliados reciben el informe de que la Cámara Nacional del

La Cámara Federal del Trabajo, Sala VI ha dictaminado con carácter de **Sentencia Definitiva N° 41.294** en el Expte. N° 45.718, **"SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MAR DEL PLATA C/MINISTERIO DE TRABAJO S/LEY DE ASOCIACIONES**

FALLO LABORAL ARGENTINO

GEOGRAFICO Y HUMANO DE NUESTRO SINDICATO

del Trabajo, sentando jurisprudencia al respecto



28/10/94. Mesa Directiva .

lución en contrario del Ministerio de Trabajo señala que éste "no puede aplicar el convenio homologado en el universo representado por el SLYFMP ya que se introduce directamente en la esfera de

la libertad sindical, garantizada constitucionalmente".

LA RESOLUCIÓN

El Dr. Juan Carlos FERNÁNDEZ MADRID, camarista, adhirió con su voto a la posición anterior, por lo que, por unanimidad la Cámara resolvió:

"Excluir la aplicación en el universo representado por el SLYFMP del convenio celebrado entre la FATLYF y las empresas ESEBA SA, ESEBA DISTRIBUCIÓN SA y ESEBA GENERACIÓN SA".

REMISIÓN A LOS SINDICATOS HERMANOS

Recibido el fallo que comentamos, la C.D. decidió hacerla conocer a los Sindicatos hermanos, por la incidencia que la misma tiene para las condiciones de trabajo y económicas de los compañeros que trabajan en ESEBA SA, e incluso, en las Cooperativas de su jurisdicción.

Para ello se remitió la Nota 378/22/94-95, junto a la cual re-

mitimos adjunta copia del fallo. Pero, además, no solo informamos del histórico fallo y las razones por las que la FATLYF y ESEBA SA nos obligaron a recurrir a la Justicia, sino que señalamos que "entendemos que este fallo posibilita que el gremio de Luz y Fuerza pueda **rediscutir** con ESEBA SA un Convenio que, si bien adecuado a las épocas, **no sea la entrega lisa y llana como lo ha hecho el Acta-Acuerdo que se suscribiera. Esta segunda oportunidad pensamos que no debe ser desaprovechada, ya que si no, no solo entregaríamos nuestra historia, sino que hipotecaríamos el futuro de la familia luciferista.**"

Pero, además, se pone al Sindicato a disposición de las Organizaciones hermanas "a fin de encontrar juntos el camino que haga cierto nuestro lema: **POR LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR, y poder acceder todos, a un convenio de trabajo actualizado, pero que no nos condene a la explotación por parte de las Entidades empresarias.**"

NUESTRO AGRADECIMIENTO

Este éxito logrado, pone fin a uno de los puntos que generaron el largo conflicto en que nos encontramos inmersos en defensa de nuestra **autonomía**

sindical y de nuestras condiciones de trabajo y derecho a discutir las mismas, luego de más de ocho meses de desigual lucha. Pero además, al establecerse que el único convenio vigente en el **UNIVERSO** de nuestra Organización Sindical es el **C.C.T. 36/75**, todas las anomalías y arbitrariedades llevadas a cabo por ESEBA SA, deben volver a su justo lugar.

La reincorporación de los tres cesantes ilegalmente echados; el retiro de todas las sanciones; el pago de los salarios caídos por cesantías y sanciones, etc., etc., etc.

Esta Comisión Directiva agradece profundamente al gremio, en primer lugar, por haber depositado su confianza en nosotros, por su decisión de lucha y de defensa de sus conquistas, cuando quienes debieron hacerlo se borraron y defendieron su "futuro personal" cambiándolo por las conquistas que tantos años de esfuerzo requirieron; porque pese a que a través de la Empresa y la Federación se nos trató



Trabajo decide en forma definitiva sobre la vigencia del C.C.T. 36/75.



Conocido el fallo de la Cámara Nacional del Trabajo y concluida la Asamblea general, el gremio realiza la Tercera Marcha de las Antorchas, en la fría noche del viernes 28 de octubre.

de dividir y se creo artificialmente un Sindicato paralelo, entreguista y obsecuente, supieron mantenerse firmes y enfrentar esta pluralidad obscena, con dignidad, valentía y heroísmo, recorriendo a todas las vías válidas posibles, no desoyendo ninguna sugerencia que sirviera al fin perseguido y aportando su esfuerzo y voluntad al servicio del futuro de la familia lucifuercista.

Los trabajadores lucifuercistas de Mar del Plata y su jurisdicción han sabido mantener en firme la bandera que agitaron todos los que nos antecedieron y forjaron una Organización Sindical, no para el negocio, sino para la lucha. De nuestra mano, y no de otra, viene Oscar SMITH, que justamente fue "chupado" por la



Reunión con el H. Concejo Deliberante del Municipio de la Costa, realizada el día 7 de octubre.

dictadura militar, en momentos en que defendía el convenio que hoy rescatamos y que quienes inmoralmemente utilizan su nombre, hacen todos los esfuerzos posibles para entregarlo. De nuestra mano viene Agustín TOSCO, que nos enseñó la ética sindical, la lucha por la unidad, la independencia del movimiento obrero y la de-

fensa de los intereses de los trabajadores, sin claudicaciones.

De nuestra mano vienen los miles y miles de trabajadores lucifuercistas de nuestra provincia y del país, abandonados a su suerte, a quienes, con nuestra lucha, hemos reivindicado y los convocamos a recuperar en común las banderas

que siempre han sido nuestra guía y nuestro emblema como gremio organizado, la lucha por la Justicia Social y por los Derechos del Trabajador.

Damos las gracias, en especial, a nuestros Asesores Letrados que demostraron una vez más su sapiencia, y su compromiso al lado y en la defensa de los intereses





El cro. José RIGANE se dirige a los trabajadores en la Sentada de Protesta del día 23 de setiembre frente a la Intendencia Municipal.

de los trabajadores lucifercistas.

Damos las gracias a

todos aquéllos que nos acompañaron. Al pueblo de la ciudad de Mar del

Plata y de las localidades de nuestra jurisdicción, que aportaron su palabra

solidaria de aliento, su firma, su ayuda, para que pudiéramos seguir luchando (*"No aflojen muchachos"*). A las organizaciones de vecinos, las Asociaciones de Fomento y, en especial, la Federación que las nuclea. A los partidos políticos y organizaciones sociales, a los gremios hermanos de Luz y Fuerza y de otras ramas de la producción, al C.T.A., y a los medios de difusión que nos han permitido llegar a la opinión pública y poder debatir el problema al mismo nivel que la Empresa o la FATLYF.

Este no es más que el primer jalón en la defensa de nuestros derechos. La unidad del Gremio hará realidad que culminemos con un éxito total nuestro conflicto.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONTINUACION DEL CUARTO INTERMEDIO

Se comunica a los afiliados que en cumplimiento con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 26 de agosto, que determinó pasar a Cuarto Intermedio, éste sereiniciará el próximo

viernes 18 de noviembre a las 19:00 horas en el Salón de Actos de nuestra Organización, 25 de Mayo N° 4115

MODELO SINDICAL, DEMOCRACIA Y GRUPOS ECONOMICOS

El Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, organización adherida al C.T.A., viene demostrando que la legitimidad de sus reclamos frente a la Empresa ESEBA SA y los poderes públicos en general, se asienta en la representatividad de los trabajadores que agrupa -razón de ser de su existencia- y el respeto por el usuario del servicio eléctrico.

Por tales razones se ha opuesto a la aplicación de un nuevo convenio colectivo de trabajo en el ámbito de su actuación, firmado por la FATLYF, que regentea Carlos ALDERETE, con la mencionado Empresa, y avalado por el Ministerio de Trabajo.

El mencionado convenio implica la modificación de los salarios, del régimen de licencias en general (por maternidad, enfermedad, vacaciones, etc.) y el establecimiento del trabajador multiuso por implantación de la llamada polivalencia funcional, entre otras desmejoras suscritas a la baja, es decir, en perjuicio de los trabajadores que se debería beneficiar con un acuerdo de esta naturaleza, pensado para superar las conquistas mínimas que se establecieron por medio de la Ley. Rige particularmente el principio de progresividad que inspira el Derecho del Trabajo para la obtención de una verdadera equidad.

También ha denunciado la corrupción existente en el Directorio de la Empresa ESEBA, constituida por contrataciones varias veces millonarias en dólares con empresas fantasmas y en general, en irregularidades en la administración de su patrimonio descriptas en exclusividad en **Página 12**, por Horacio VERBITSKY, que lleva a que la indicada empresa social se capitalice en perjuicio de sus usuarios los trabajadores, los usuarios y el Estado Provincial.

A partir de la transparencia de sus planteos, el Sindicato ha recibido el apoyo de más de 70.000 vecinos de la ciudad, quienes con su firma exigen la reincorporación de los trabajadores despedidos

por denunciar, la regularización de la situación laboral y terminar con los negociados que lleva adelante la conducción patronal.

Ha recibido la adhesión de la totalidad de los bloques que componen la Cámara de Diputados y el Senado de la Provincia, y de la Comisión Constituyente Bonaerense, a excepción de la del partido "justicialista", manifestándose asimismo solidariamente organizaciones sindicales hermanas y entidades sociales intermedias, cuya enumeración equivaldría a la publicación de una guía telefónica.

También ha intercedido la iglesia a nivel local, cuya mediación fue aceptada por el Sindicato y rechazada por el Vicepresidente de la Empresa, cuñado del Gobernador DUHALDE.

Como sindicato democrático y pluralista, ante la convalidación del mencionado acuerdo por el Ministerio de Trabajo, ha recurrido a la Justicia para que la Cámara Nacional de Apelaciones resuelva en definitiva, si se debe aplicar o no a los trabajadores de Luz y Fuerza de su jurisdicción, el acuerdo anudado entre el shopping sindical y la empresa en cuestión.

Simplemente, lo que está en discusión es, precisamente esta única cuestión. Por dicho motivo, es completamente falso y temerario sostener que la decisión que

adopte la Justicia pueda desencadenar juicios que afecten la privatización del sector eléctrico, siendo asimismo absolutamente mendaz, que se pueda poner en peligro la rentabilidad calculada al momento de pasar a manos privadas otras empresas de energía, como Hidronor, SEGBA y Agua y Energía, por cuanto la controversia tiene como sola finalidad dirimir un conflicto (la aplicación de un nuevo C.C.T. o su rechazo) respecto de los trabajadores de la empresa ESEBA SA que presta el servicio en el interior de la Provincia de Buenos Aires, la cual hasta la fecha no ha sido concesionada de manera integral.

Por el momento, la Sala VI de la Cámara del Trabajo ha dicho que hasta tanto no haya sentencia definitiva, la empresa ESEBA SA no puede aplicar la nueva acta-convenio, es decir, que deberá reintegrar los salarios arbitrariamente confiscados a los trabajadores y restablecer los derechos afectados, bajo apercibimiento de ser querrelada criminalmente por los delitos en que incurriere.

De modo tal, que resulta una irresponsabilidad manifiesta, pretender confundir a la opinión pública en general, a través de manifestaciones tendenciosas y falaces, cuyo único objetivo es presionar vanamente sobre la autoridad de la Justicia y advertir a la Corte Suprema, fomentando su desprestigio.

Por el contrario, el debate no es económico sino jurídico y de respeto a la Constitución Nacional. Lo que plantea sencillamente el Sindicato es que a partir de su expulsión de la FATLYF, tiene derecho a negociar un C.C.T. en la jurisdicción que representa, garantía consagrada por el Artículo 14 bis de la ley fundamental y por la Ley de Asociaciones Sindicales.

Dicho criterio es compartido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo de la Nación, organismo asesor de CARO FIGUEROA, al cual éste desestima, inclinando la balanza

en favor de quien conduce actualmente la tercer "caja política" del país, el P.A.M.I., por sus millones de dólares de recaudación mensual.

El modelo de sindicalismo consecuente se encuentra oxigenando las relaciones al interior de las organizaciones gremiales, siendo sus ejes convocantes la participación directa de los afiliados en la vida interna de las entidades, la elección directa de los órganos de conducción y la representatividad basada en el destino de los hombres y mujeres que diariamente se oponen a ser sacrificados en el altar del ajuste.

Propone en consecuencia, la horizontalización del poder en la empresa y la democratización de las relaciones laborales, como medio inicial de búsqueda de equidad entre el capital y el trabajo, para una adecuada distribución del ingreso nacional, en favor de quienes más suman y menos perciben.

La política de "flexibilización laboral" que contiene el C.C.T. impugnado, ha demostrado su absoluta inviabilidad para resolver la problemática del desempleo aquí y en los países del primer mundo, llevando exclusivamente pauperización a quienes poseen un puesto de trabajo.

En ese sentido, llama profundamente la atención que el Ministerio de Trabajo, quien expusiera en la Convención de Bancos en 1989 su Modelo Laboral de Mercado -que implica la adaptabilidad de las normas laborales a las exigencias de la política económica de turno, como lo viene haciendo el gobierno nacional- no efectúe siquiera una mínima autocrítica acerca del fracaso de la implementación de tal programa, frente al 40% de la población en situaciones de precariedad laboral y problemas de trabajo.

En la Argentina, falta un debate abierto y científico, sin preconceptos, sobre las verdaderas causas de la degradación de las condiciones de trabajo y la ausencia de empleos, que el autoritarismo unidireccional de determinados discursos oficiales, parece no empujados en querer saldar.

El Sindicato plantea la vigencia del Proyecto Social Constitucional, es decir, al hombre como centro referencial del sistema, por oposición al "eficientismo" deshumanizado en grupos económicos insaciables, cuyo afán de lucro no reconoce más obstáculos que el de su propia voluntad.

La Justicia, una vez más, tiene la palabra.

(Artículo escrito por los Asesores Letrados Dres. Marcelo BUSTOS FERRO y Horacio MEGUIRA, antes de conocerse el fallo del que damos cuenta en la presente edición)



VISTO Y OÍDO EN LOS MEDIOS

LU9 - Radio Mar del Plata
Per. José Domínguez Palazzini
Lunes 25/07/94

"...pero, paralelamente, las bases comienzan a agitarse otra vez. Entonces tenemos los problemas en Río Turbio, donde se despiden trabajadores, ¿Cuál es la empresa que los despide? ¿Kenia? No, señor. Río Turbio.

"Los despide el Sindicato de Luz y Fuerza, la Federación Ar-

gentina de Luz y Fuerza que compró la explotación de Y.C.F. ¿Se acuerda cuándo yo jorobaba con la patria empresarial-gremial? Acá tiene una empresa que está trabajando en ESEBA como patrón, siguen los muchachos de acá, de ESEBA, juntando firmas en la Peatonal, y en Río Turbio, compra con un subsidio del gobierno importantísimo, para que no despidan personal, pero al mismo tiempo, le dan atado un contrato para proveer de carbón a la planta de San Nicolás, es decir, ganancias por todos lados, e igual despiden a 150 trabajadores..."

SE REALIZO CON TODO EXITO LA TRIBUNA ABIERTA

LA OPOSICION A LAS PRIVATIZACIONES Y EL RECLAMO POR UNA UNIVERSIDAD LIBRE Y GRATUITA DIERON CLARO CONTENIDO AL ACONTECIMIENTO

En las instalaciones de nuestra organización se llevó a cabo el 7 de setiembre la Tribuna Abierta convocada por la Asociación Gremial de Empleados de Administración, Maestranza y Servicios de los Casinos Nacionales, la Federación Universitaria Marplatense y nuestra institución. Junto a estas organizaciones asistieron también un conjunto de organizaciones sociales y políticas representativas de la comunidad marplatense.

El motivo de esta jornada se centró en la denuncia de los diferentes conflictos que las organizaciones convocantes tiene planteados y que de una u otra forma, conmueven a la ciudadanía por su incidencia en la vida de la ciudad.

La denuncia contra la corrupción, por un Convenio digno y la reincorporación de los cesantes, para nuestro Gremio. Por su parte, la Federación Universitaria Argentina tiene planteada una serie de jornadas ligadas a una convocatoria nacional por una Universidad libre y gratuita para los argentinos; mientras que la Asociación de Maestranza de Casinos planteó una definición a las autoridades gubernamentales de la Provincia, en cuanto a la situación de los Casinos, que la Convención Constituyente de la Provincia determinó que no podrían dejar la órbita del Estado, al igual que toda el área de juego.

Adhirieron a este Acto los Bloques de Senadores provinciales del MODIN y la U.C.R.; Bloque de Diputados nacionales del MODIN, Bloque de Constituyentes del Frente Grande, Bloque de Concejales de la U.C.R., Alternativa y Liberación, Nuevo Espacio Popular; 17 de Noviembre; Partido Intransigente; Comité de la



U.C.R.; Unidad Socialista; Partido Demócrata Cristiano; Movimiento al Socialismo; Franja Morada Regional MDP; Frente Grande Universitario; Ex-Diputado Nacional Carlos Raimundi; Parroquias San Carlos Gorromeo; La Sagrada Familia y San Francisco; Asociación de Marineros de Pesca; Centro de Patronos de Pesca; Sindicato de Choferes y Camiones; Agrupación Azul y Blanca de SUTEBA; Agrupación Lista Celeste del Pescado; Instituto Movilizador

de Fondos Cooperativos; APyME; Asociaciones de Fomento Fortunato de la Plata, El Progreso, Florencio Sánchez, Bosque Grande, Parque los Pinares, Hipódromo, Las Américas, José Hernández, Virgen de Luján, 9 de Julio, Coronel Dorrego; Federa-

ción de Sociedades de Fomento; Parroquia San Cayetano.

DOCUMENTO DEL ENCUENTRO

La reunión dio a publicidad un Documento bajo el título de "EN DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LOS BONAERENSES", que en sus líneas generales expresó:

En nuestro país, cada día que pasa vemos como la Educación y la Salud Pública se van deteriorando en forma paulatina por decisión de aquéllos que deben asegurarlas. Como agravante, la flexibilización laboral, con su correlato de desocupación y desamparo de los trabajadores y los jubilados que tienen que vivir con ingresos de miseria, mientras se lleva adelante la gran estafa de las jubilaciones privadas en la que hipotecamos el futuro de los argentinos; ello nos da un marco en un país para pocos, en el cual, un poder impune logra un sistema judicial cómplice que sirve para ocultar sus actos de corrupción.

"Hoy existen dos Argentinas; la de la frivolidad, la entrega del patrimonio y el ajuste; la Argentina que disfrutan obscenamente unos pocos y otra mayoritaria, que padece de hambre y enfermedades de la pobreza. Creemos en una Argentina basada en los lazos solidarios, en una Nación más justa e igualitaria en la que

los únicos excluidos sean los que se llenan los bolsillos en base a la explotación popular.

Es por eso que acompañamos esta lucha que libran los trabajadores y estudiantes de la Asociación Gremial de Empleados de Administración, Maestranza y Servicios de los Casinos Nacional, de Luz y Fuerza de Mar del Plata y de la Federación Universitaria Marplatense; que con la decisión de aquéllos que tienen la verdad, hoy marcan un camino en la lucha por las reivindicaciones, como las que hoy nos convocan por: LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LOS BONAERENSES.

** No a la privatización de los Casinos.*

** No a la corrupción en ESEBA SA.*

** En defensa de la Universidad Pública.*

"Por último, REIVINDICAMOS LA UNIDAD EN LUCHA Y ASUMAMOS EL COMPROMISO DE CONTINUAR EN ESTE CAMINO"

Adhesiones al Documento:

Centro de Estudiantes Escuela Nacional de Comercio N° 2; Comisión Pro-Acueducto Sur; Movimiento Vecinal Marplatense; Familiares de Desaparecidos y Detenidos de Mar del Plata; Partido Obrero; Unidad Vecinal; Frente Grande Universitario; Federación de Estudiantes Secundarios; Frente Grande (Propuesta Democrática); Sindicato Obreros Navales; Corriente Estudiantil Popular y Antiimperialista; Asociaciones de Fomento El Martillo, Gral. San Martín, Juramento, Cerrito Sur, Libertad; Partido del Trabajo y el Pueblo; Partido Comunista Revolucionario; Comisión pro- Encuentro Nacional Patria Libre; Movimiento Socialista de los Trabajadores; Juventud Radical; Partido Socialista Democrático; Partido Socialista Auténtico; Partido Comunista; Agrupación Azul y Blanca de SUTEBA; Centro de Estudiantes de Artes Visuales; Asociación Bancaria; Agrupación 1° de Mayo del Pescado (Lista Marrón); Asociación Trabajadores del Estado; Centro de Estudiantes de Humanidades; Agrupación Docente Universitaria Marplatense (ADUM); Agrupación 5 de Marzo Gas Pampeana; Frente Grande (Corriente Grande); Diputado Constituyente Mario Dahul; Presidente del Bloque Radical de Concejales Prof. Elio Aprile; Diputado Provincial del MODIN Pedro Simonetti; Agrupación Unidad Obrera del Pescado; Agrupación Nueva 13 de Julio; Usina Popular Cooperativa de Necochea; C.T.A. Regional Mar del Plata; C.T.A. Mesa Nacional; Comité U.C.R. Mar del Plata.

DE RIO DE JANEIRO A BALCARCE

Ha llegado a nuestra redacción una carta desde Río de Janeiro (Brasil), haciendo llegar en su interior el carnet sindical del compañero **Rafael Atilio FEDERICO**, Afiliado N° 770. El compañero es afiliado de la Delegación Balcarce.

El remitente, **Sergio Augusto DE LIMA**, ciudadano brasileño, encontró dicho carnet el día 23 de octubre en el Paseo Vieyra Souto, Ipanema, Río de Janeiro.

Este hecho que pudiera aparecer para algunos como insólito y de relativa importancia, es una muestra más de las distintas vías que la vida elige para reforzar los vínculos de dos pueblos hermanos.



IRREGULARIDADES DEL SERVICIO

EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO EN EL TRABAJO DEL SECTOR

Durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1994 el Sector continuó trabajando al nivel que lo venía haciendo en meses anteriores, tal como lo demuestran las cifras que han sido suministradas.

De acuerdo a las mismas, en los citados meses se han realizado 497, 722 y 510 inspecciones que han permitido localizar 86, 115 y 198 ilícitos, lo que ha significado el 17,30, 15,93 y 38,82% de los mismos, todo ello establecido respectivamente para los meses de Julio, Agosto y Setiembre..

Los kwh recuperados alcanzaron las cifras de 280.332, 211.188 y 285.640 respectivamente, y en estos

tres meses se han logrado cobrar las sumas de 80.567,81, 72.514,38, y 81.767,07 pesos. Recordándose que en estos casos se ha previsto descontar de las cifras totales proporcionadas por la ESEBA SA, las correspondientes a las realizaciones de CAPSE SA, aunque éstas son exiguas.

El total logrado en lo que va del año, hasta el 30/09/94 alcanza los siguientes guarismos: 8.614 inspecciones que determinaron 1.408 ilícitos, es decir el 16,35% de ellas.

Éstos permitieron llevar recuperados 2.635.756 kwh y la suma total de \$ 765.654,80.

MES DE JULIO DE 1994

| REG. MAR DEL PLATA | | RESIDENCIAL | | COMERCIAL | | INDUSTRIAL | | TOTAL | |
|------------------------|--------------|-------------|-------|------------|-------|-------------|-------|------------|-------|
| | | MES | ACUM. | MES | ACUM. | MES | ACUM. | MES | ACUM. |
| DENUNC. | SUMIN.INSPEC | 367 | 4281 | 111 | 2985 | 19 | 116 | 497 | 7382 |
| | ILIC.CONSTAT | 64 | 753 | 21 | 335 | 1 | 7 | 86 | 1095 |
| FRAUDES ABONADOS | | 81 | 618 | 26 | 235 | 1 | 5 | 108 | 858 |
| FRAUD.c/DENUN.POLICIAL | | -- | 2 | 14 | 89 | -- | 3 | 14 | 94 |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | | RESIDENCIAL | | COMERCIAL | | INDUSTRIAL | | TOTAL | |
| KWH. RECUPERADOS | | 140.200 | | 139.109 | | 1.024 | | 280.332 | |
| KWH. RECUPERAD. 1994 | | 1.115.986 | | 1.009.077 | | 13.865 | | 2.138.928 | |
| IMPORTE EN \$ | | 40.664,84 | | 40.600,58 | | 302,19 | | 80.567,81 | |
| ACUMUL. 1994 EN \$ | | 291.942,92 | | 313.622,96 | | 4.807,47 | | 611.373,35 | |
| PORCENTAJE DE ILICITOS | | DEL MES | | 17,30% | | DESDE ENERO | | 14,83% | |

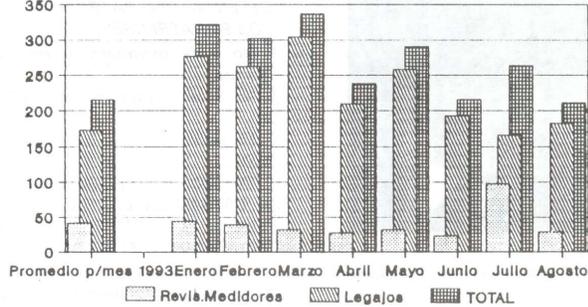
MES DE AGOSTO DE 1993

| REG. MAR DEL PLATA | | RESIDENCIAL | | COMERCIAL | | INDUSTRIAL | | TOTAL | |
|------------------------|--------------|-------------|-------|------------|-------|-------------|-------|------------|-------|
| | | MES | ACUM. | MES | ACUM. | MES | ACUM. | MES | ACUM. |
| DENUNC. | SUMIN.INSPEC | 498 | 4779 | 196 | 3181 | 28 | 144 | 722 | 8104 |
| | ILIC.CONSTAT | 91 | 844 | 23 | 358 | 1 | 8 | 115 | 1210 |
| FRAUDES ABONADOS | | 107 | 725 | 30 | 265 | -- | 5 | 137 | 995 |
| FRAUD.c/DENUN.POLICIAL | | -- | 2 | 12 | 101 | -- | 3 | 12 | 106 |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | | RESIDENCIAL | | COMERCIAL | | INDUSTRIAL | | TOTAL | |
| KWH. RECUPERADOS | | 134.822 | | 76.366 | | 1.024 | | 211.188 | |
| KWH. RECUPERAD. 1993 | | 1.250.808 | | 1.085.443 | | 13.865 | | 2.350.116 | |
| IMPORTE EN \$ | | 41.630,62 | | 30.883,76 | | 302,19 | | 72.514,38 | |
| ACUMUL. 1993 EN \$ | | 333.573,54 | | 345.506,72 | | 4.807,47 | | 683.887,63 | |
| PORCENTAJE DE ILICITOS | | DEL MES | | 15,93% | | DESDE ENERO | | 14,93% | |

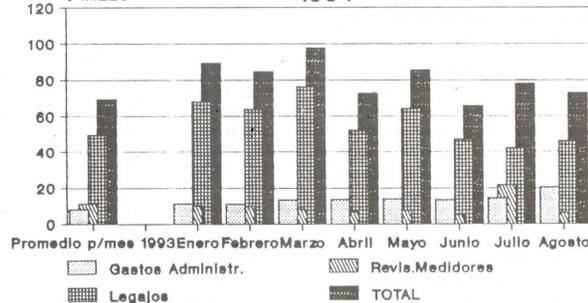
MES DE SETIEMBRE DE 1994

| REG. MAR DEL PLATA | | RESIDENCIAL | | COMERCIAL | | INDUSTRIAL | | TOTAL | |
|------------------------|--------------|-------------|-------|------------|-------|-------------|-------|------------|-------|
| | | MES | ACUM. | MES | ACUM. | MES | ACUM. | MES | ACUM. |
| DENUNC. | SUMIN.INSPEC | 310 | 5089 | 169 | 3350 | 31 | 175 | 510 | 8614 |
| | ILIC.CONSTAT | 145 | 989 | 53 | 411 | - | 8 | 198 | 1408 |
| FRAUDES ABONADOS | | 78 | 803 | 20 | 285 | 1 | 6 | 99 | 1094 |
| FRAUD.c/DENUN.POLICIAL | | - | 2 | 22 | 123 | - | 3 | 22 | 128 |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | | RESIDENCIAL | | COMERCIAL | | INDUSTRIAL | | TOTAL | |
| KWH. RECUPERADOS | | 186.152 | | 97.401 | | 1.987 | | 285.640 | |
| KWH. RECUPERAD. 1993 | | 1.467.676 | | 1.182.844 | | 15.852 | | 2.635.756 | |
| IMPORTE EN \$ | | 48.048,65 | | 31.265,52 | | 2.452,90 | | 81.767,07 | |
| ACUMUL. 1993 EN \$ | | 381.622,19 | | 376.772,24 | | 7.260,37 | | 765.654,80 | |
| PORCENTAJE DE ILICITOS | | DEL MES | | 38,82% | | DESDE ENERO | | 16,35% | |

EVOLUCION DE LA ENERGIA RECUPERADA 1994



EVOLUCION DE LOS INGRESOS 1994



Charla-debate realizada en la localidad de Santa Teresita el día 7 de octubre.



Compañeros acompañando el Tercer Ayuno de Protesta frente a la Catedral.

POR ACCIDENTES DE TRABAJO FALLECEN DOS TRABAJADORES DE E.S.E.B.A. S.A.

JOSE ARGENTINO MENENDEZ EN GRAL. GUIDO Y PAUL LESTARREPE EN GRAL. MADARIAGA OFRENDARON SUS VIDAS AL SERVICIO DE LOS USUARIOS

E.S.E.B.A. S.A. tendrá que demostrar que estos accidentes, que no son los primeros, no son producto de una mala organización del trabajo y desidia en cuanto a cuidar la vida de los trabajadores. Se encuentra bajo la lupa el grado de seguridad existente en la Empresa.

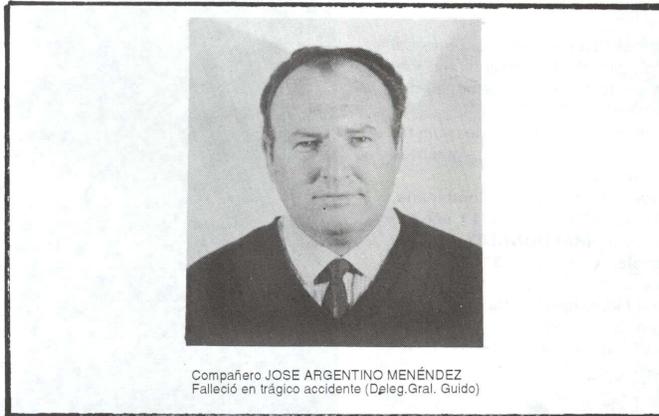
En el servicio de Gral. Guido, de ESEBA SA, falleció en un trágico accidente el cro. **José Argentino MENÉNDEZ**, obrero de la Empresa, mientras cumplía con sus labores en medio de una gran tormenta, el viernes 23 de septiembre.

El compañero **MENÉNDEZ** fue Delegado de la Filial por muchos años, a quien se lo recuerda por su mesura en la actividad sindical, pero de pleno compromiso con el Gremio y sus representados.

Una semana después, el sábado 1° de octubre, en otro accidente, pierde la vida el cro. **Paúl LESTARREPE** en Gral. Madariaga.

En ambos casos, se están realizando las investigaciones correspondientes para determinar los grados de responsabilidad que corresponden a la Empresa y/o a los trabajadores intervinientes.

Desgraciadamente, cuando ocurren estos desastres, preanunciados por las condiciones de labor en que deben desarrollarse su tarea los trabajadores, se producen dos fenómenos en forma casi permanente. Por un lado, se ponen de manifiesto todas las falencias que rondan en torno a la labor peligrosa de los trabajadores, que la Empresa las entiende solamente como un problema de Caja; y por otra parte, por lo ge-



Compañero JOSE ARGENTINO MENÉNDEZ
Falleció en trágico accidente (Dleg. Gral. Guido)

neral, la Empresa se desvive por descargar sobre los trabajadores accidentados o sus compañeros de labor, la responsabilidad que esencialmente genera una forma de trabajo donde la seguridad cada día se encuentra más ausente, al servicio de la baja de costos.

Tal lo acontecido tanto en uno como en otro de los accidentes ocurridos. En Gral. Guido, la Empresa, legalmente responsable por las consecuencias del infortunio, intenta con un afán economicista, bastardear la memoria del trabajador y la digna aflicción de su familia, al buscar, por todos los medios, hacer recaer la responsabilidad de su fallecimiento, intentando transformar la causa de la muerte por golpe de corriente, en un simple paro cardíaco.

En este caso no se trata de investigar las verdaderas causas del accidente (conexión en violación al Reglamento de Servicio), sino que el objetivo es ahorrarse las indemnizaciones para que, de esta forma, poder seguir pagando retiros voluntarios y realizar contratos truchos a terceros, es decir, seguir con fidelidad la política que propugna el Directorio de la ESEBA SA.

EN GRAL. MADARIAGA

Por su parte, en Gral. Madariaga, las causas de la desgracia ocurrida parecieran conformar una situación en la se pretende hacer pasar a la fatalidad como la principal culpable.

Sin embargo, el análisis de los hechos acontecidos vuelve a poner en tela de juicio el problema

de la seguridad de la Empresa. Este cuestionamiento aparece ya que el tema de la seguridad, en un trabajo donde el personal arriesga su vida a cada instante, se encuentra en primer lugar.

No hace mucho tiempo que la FATLYF y ESEBA SA trataron de reducir la Bonificación por Tarea Riesgosa para bajar los costos empresarios. Este es el gran problema a dilucidar por ambas entidades. Junto con ello, fue cayendo el nivel de la higiene y la seguridad poniendo cada vez más en peligro la situación de los trabajadores de la Empresa.

Una cosa queda clara, cuando por causa de temporales se afecta la continuidad del servicio, son los trabajadores lucifueristas quienes, arriesgando sus vidas, trabajan 14 y más horas para normalizarlo, mientras que a los directivos solo les preocupa salir en la plana de los diarios y en radio y TV, mostrando el papel jugado por la Empresa, ocultando a sus verdaderos protagonistas, los trabajadores.

Cuando éstos caen víctimas de los accidentes o de las imprevisiones empresarias, generalmente reciben como respuesta la actitud indigna de directivos que

le dan la espalda a ellos y a sus acongojadas familias.

El Gremio se encuentra dolorido por las pérdidas sufridas, y repudiamos estas actitudes mezquinas por parte de la Empresa ante la muerte de sus empleados. Se asegurará a la familia el cobro de las correspondientes indemnizaciones.

UNA VEZ MÁS COMUNICADO DE LA SECCIONAL DOLORES

Damos a conocer el siguiente comunicado expedido por la Seccional Dolores.

No nos hemos recobrado aún del dolor por los trágicos accidentes en los cuales perdieron la vida dos de nuestros compañeros, y del estupor por el que tres afiliados a Luz y Fuerza Mercedes, en el oren local, pretendieron impedir el ingreso al panteón local a uno de los compañeros fallecidos, cuando leemos una publicación en el Diario "Compromiso" (de Dolores), firmada por esas mismas personas, una vez más, no en defensa de los trabajadores, como debería ser en su carácter de "dirigentes", sino, buscando responsabilizar a otros compañeros como parte de los accidentes.

Lamentablemente, estas personas tratan de ser complacientes y obsecuentes, dirigiendo en forma tendenciosa responsabilidades hacia otros compañeros, erigiéndose en jueces, no habiendo aún un dictamen judicial, ni informe empresario final.

Nos extraña sobremanera que estas personas pretendan tener ingerencia en ámbitos que no son de su competencia, ya que como trabajadores no se encuentran en las áreas involucradas y sindicalmente, ninguno de ellos pertenece al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, al cual eran afiliados los dos trabajadores fallecidos.

Estos individuos, que se han convertido en policías de la Empresa, en fiscales y/o espías de los trabajadores, y dicen ser representantes, desconocen lo que la dirigencia sindical implica. Por ello es bueno recordarles tan solo, el lema de la Revista "Contacto", órgano de difusión de la FATLYF, "Por los derechos del trabajador", y a partir de allí, con un mínimo de substancia gris en el cerebro, sabemos qué actitud debe desarrollar un representante sindical, y no ser los que sirvan "en bandeja" cabezas de trabajadores, para satisfacer venganzas personales de los que no militan en su Sindicato.

Una vez más...que Dios los perdone.

AGRADECIMIENTO ESPECIAL

La Comisión Directiva, en nombre de todo el gremio, quiere hacer público su AGRADECIMIENTO ESPECIAL al Sr. **Miguel MONTE-NEGRO**, propietario de la **Panadería NOGAL**, quién desde que se iniciaron las actividades en la "Carpa de la Solidaridad, es decir, el 13 de julio pasado, lleva a la misma, gratuitamente, una bolsa de pan.

Esta muestra clara de solidaridad por parte de la comunidad a la que pertenecemos, nos llena de alegría, de profunda emoción y nos da mayores fuerzas para continuar luchando.

Tal como venimos señalando: ¡LOS TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA, NO ESTAMOS SOLOS!



CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO LUZ Y FUERZA MDP

PATIN ARTISTICO

VERONICA MALDONADO SUBCAMPEONA ARGENTINA

En la Provincia de Córdoba se llevó a cabo el Torneo Argentino de Patín Artístico, en el que nuestra representante **Verónica MALDONADO** fue coronada **subcampeona argentina** de patín artístico en la Categoría 12 y 13 años. en la disciplina escuela, destacándose en brillante actuación entre 25 participantes.

Por su parte, la patinadora **Anabela MORALES** tuvo una muy buena actuación en el Certamen Selectivo para el Torneo Nacional, realizado recientemente en la ciudad de Bahía Blanca.

Mar del Plata y San Clemente del Tuyú, siendo fiscalizado por jueces de la Federación Bonaerense de Patín.

Las representantes de nuestra ciudad obtuvieron las siguientes posiciones:

Laura ESCUER, 3ª en Combinada, Categoría "B" 3ª 10 y 11 años.

Verónica MALDONADO, 2ª en Escuela, Cat. "B", 3ª 12 y 13 años.

3ª en Libre, igual Categoría.

2ª en Combinada.

Natalia RAMPOLDI, 2ª en Libre, igual Categoría.



Carlos Alberto BERLOOC, N° 1 en el ranking de Infantiles Varones de la Federación Atlántica de Tenis.

TORNEO PROVINCIAL

Durante los días 20 y 21 de agosto se realizó en nuestra ciudad el "Torneo Provincial de Patín Artístico" en Categoría "B", 10 y 11 años y 12 y 13 años, en 3ª, 2ª y 1ª.

Participaron del mismo 70 deportistas representantes de las ciudades de Bahía Blanca, Tandil, Olavarría, San Pedro, Baradero,

TENIS

CARLOS ALBERTO BERLOOC

PRIMERO EN EL RANKING DE INFANTILES VARONES

La Federación Atlántica de Tenis ha dado a conocer el *Ranking de Infantiles Varones* ubicando en el primer puesto del

mismo al joven deportista **Carlos Alberto BERLOOC**, hijo de nuestro compañero de tareas **Carlos Omar**.

La práctica del tenis la inició **Carlos Alberto** en la ciudad de Chascomús, a la edad de 4 años. Traslada a nuestra ciudad su familia, continuó su entrenamiento hasta abril del '92 en el Club. A. River Plate, y luego, hasta la actualidad, en la Escuela de **PÉREZ ROLDÁN** en el Club Náutico.

Habiendo cumplido 11 años, le

Segunda Marcha de las Antorchas, contra la corrupción y por la reincorporación de los cesantes, realizada el 21 de octubre.



AVAL A FÓRMULAS 408

* 19/09/94 por **Nota N° 279/8/94-95** se solicitó ampliar el Planteo existente por medio de Resolución, a fin de insertar el Sector de Medicina Laboral en el Área Administrativa.

* 26/09/94 por **Nota N° 296/8/94-95** se remitió la Fórmula 408 avalando los siguientes ascensos:

CIAN Roberto Horacio, de Cat. 6 a Código 9436-3, Cat. 9.

MININO Silvana, de Cat. 3 a Código 9434-3, Cat. 9.

SALA Javier Armando, de Cat. 5 a Código 9425-4, Cat. 7.

* 29/09/94 por **Nota N° 301/8/94-95** se remitió la Fórmula 408 avalando los siguientes ascensos:

INCHUK Juan José, de Cat. 3 a Código 9417-5, Cat. 5 de Equipos. Eléctricos.

GODOY Jorge Oscar, de Cat. 5 a Código 9417-16, Cat. 8, de Equipos Eléctricos.

SECRETARÍA GREMIAL

NOTAS A ESEBA S.A.

ROSA Ignacio Gustavo, a Cód. 9121-22, Cat. 1, de Almacenes.

* 29/09/94 por **Nota N° 302/8/94-95** se remitió la Fórmula 408 avalando los siguientes ascensos, de Operación del Sistema:

DESSIDERI Gustavo Víctor, de Cat. 3 a Cód. 9342-50, Cat. 4.

FERREYRA Segundo Manuel, de Categoría 3 a Cód. 9342-29, Cat. 4.

GALERA Juan Carlos, de Cat. 3 a Código 9342-51, Cat. 4.

GONZÁLEZ GIMÉNEZ Antonio, de Cat. 3 a Cód. 9342-30, Cat. 4.

MAIORANA Sergio Héctor, de Cat. 3 a Cód. 9342-25, Cat. 4.

MOREA Enrique Raúl, de Cat. 3 a Código 9342-49, Cat. 4.

SNIDER Carlos Alberto, de Cat. 3 a

Cód. 9342-27, Cat. 4.

ZARAGOZA Héctor Rubén, de Cat. 3 a Cód. 9342-28, Cat. 4.

* 29/09/94 por **Nota N° 303/8/94-95** se remitió la Fórmula 408 avalando los siguientes ascensos:

BASUALDO Fabio Adrián, de Extraplanteo 1 a Cód. 9205-39, Cat. 1, Insp. y Conexiones.

CANTEROS Rodolfo Eduardo, de Extraplanteo 1 a Cód. 9205-40, Cat. 1, Insp. y Conexiones.

D'AMICO Héctor Anibal, de Extraplanteo 1 a Cat. 5, Operación del Sistema.

DORADO Osvaldo Néstor, de Extraplanteo 1 a Código 9205-41, Categoría 1, Insp. y Conexiones.

MARTÍNEZ Marcelo Antonio, de Ex-

correspondería actuar en la Categoría Infantiles, pero dado su importante nivel de juego, lo hace en campeonatos en la Categoría Menores.

Este primer puesto en el ranking de Infantiles, se encuentra precedido por su trayectoria en Preinfantiles, donde obtuvo el primer puesto del ranking Local, Provincial y Nacional. En la actualidad, ocupa el 12° puesto

en el ranking nacional de Infantiles.

Hasta el momento ha participado en importantes Torneos en las ciudades de Olavarría, Chivilcoy, Santa Fe, Paraná, Córdoba, Salta, Misiones, Mendoza, Trelew, Villa Gesell, Miramar, Balcarce y otras.

ATLETISMO

MARCOS GONZALEZ EN PERMANENTE ACTIVIDAD

CAMPEON PROVINCIAL CON LA POSTA 4 X 400 mts.

Hemos recibido información sobre las actuaciones atléticas del cro. **Marcos GONZÁLEZ** de la Filial Balcarce, durante el transcurso del corriente año. La labor ha sido muy importante, y hemos considerado conveniente ponerla en conocimiento de nuestros lectores.

Febrero:

- ◆ Día 6, 2° en Desafío La Barrosa, Balcarce, distancia 15.000 mts.
- ◆ Día 13, 1° en Centro E.Comercio de Balcarce, 12.000 mts.

Marzo

- ◆ Día 5: 4° en Ayacucho, 8.600 mts.

Abril

- ◆ Día 3: 6° en Mar del Plata, Cross SutoryH, 12.000 mts.
- ◆ Día 9: 2° en Miramar, 10.000 mts.

- ◆ Día 17, 3° en Balcarce, Cross Cerro El Triunfo, 11.000 mts.
- ◆ Día 24, 8° en Sierra de los Padres, 9.000 mts.

Mayo

- ◆ Día 8, 10° en el Cross Universidad de Mar del Plata, 7.000 mts.
- ◆ Día 21, 1° en Mar del Plata, velodromo municipal, 800 mts.

Junio

- ◆ Día 5, 3° en Balcarce, Fiesta Maya, 11.400 mts.

Julio

- ◆ Día 2, 1° en Balcarce, Escuela Industrial, 7.200 mts.
- ◆ Día 10, 5° en Mar del Plata, Club Kimberley, 10.500 mts.

Agosto

- ◆ Día 7, 3° en Miramar, Sindicato Municipales, 10.000 mts.
- ◆ Día 14, 7° en Mar del Plata, Asoc.Fto. Florencio Sánchez, 10.000 mts.
- ◆ Día 28, 3° en Balcarce, Agrupación Balcarceña Maceri, 10.000 mts.

Setiembre

- ◆ Día 10, 1° en Mar del Plata, Selectivo para el Cam-

peonato Provincial, 800 mts.

- ◆ Día 17, 10° en Azul, Campeonato Provincial, 1.500 mts.
- ◆ Día 18, 3° en Azul, Campeonato Provincial, 800 mts.
- ◆ Día 18, 1° en Azul, Campeonato Provincial, Posta 4 x 400 mts.



Pese a lo prolongado y profundo de nuestra lucha, diversión, juegos, obsequios y sorteos reinaron en los festejos del "Día del Niño" en nuestra Organización en Mar del Plata el 21 de agosto.



Se lanza el paro nacional del 2 de agosto en el Sindicato de Camioneros.



Los dirigentes de los Sindicatos convocantes al paro nacional del 2 de agosto realizan un homenaje a la Compañera EYITA en la Plaza donde se encuentra el busto recordatorio.

traplantel 1 a Cód. 9205-42, Cat. 1, Insp. y Conexiones.

MANGONA Carlos Alberto, de Extraplantel 1 a Código 9205-43, Categoría 1, Insp. y Conexiones.

MAIORANA Enrique Omar, de Extraplantel 1 a Código 9205-44, Categoría 1, Insp. y Conexiones.

RAPISARDA Jorge Francisco, de Extraplantel 1 a Cód. 9205-45, Cat. 1, Insp. y Conexiones.

ROSSINI Guillermo Ariel, de Extra-

plantel Cat. 5, Operación del Sistema. **SCAGLIOLA Fabián Sergio**, de Extraplantel 1 a Cód. 9205-46, Cat. 1, Insp. y Conexiones.

* 29/09/94 por **Nota N° 304/8/94-95** se remitió la Fórmula 408 avalando los siguientes ascensos:

CAFFE Patricia Fabián, Extraplantel,

Cat. 5, Contaduría.

CARNOTA Viviana Rosa, Extraplantel,

Cat. 3, Comercial.

DAMINO Ana María, Extraplantel, Categoría 3, Comercial.

D'AMBRA Angélica Graciela, Extraplantel, Cat. 7, Comercial.

ERREGUERENA Adriana Libertad, Extraplantel, Cat. 3, Irreg. del Servicio.

IGARZA María Valentina, Extraplantel, Cat. 3, Irreg. del Servicio.

GARCÍA Eloísa Noemí, Extraplantel,

Cat. 3, Comercial.

GEIST Verónica Andrea, Extraplantel,

Cat. 3, Comercial.

LAVALLE Leonor Emilia, Extraplantel, Cat. 3, Comercial.

LORENZO Fabiana Pilar, Extraplantel, Cat. 3, Comercial.

MONTES Graciela Laura, Extraplantel, Cat. 3, Irreg. del Servicio.

REMONDINO Gloria Margarita, Extraplantel, Cat. 3, Comercial.

SACHETTA Ángela Mabel, Extraplantel, Cat. 3, Comercial.

* 29/09/94 por **Nota N° 305/8/94-95** se remitió la Fórmula 408 avalando los siguientes ascensos del Sistema Eléctrico:

ASENJO Ignacio Eliseo, de Extraplantel 1 a Cód. 9413-27, Cat. 1.

CAMPOY Germán Daniel, de Extraplantel 1 a Cód. 9412-25, Cat. 1.

CASTAGNINO Rubén Edgardo, de Extraplantel 1 a Cód. 9412-9, Cat. 1.

COPPA Roberto Horacio, de Extraplantel 1 a Cód. 9413-10, Cat. 1.

DI VINCENZO Jorge Carmelo, de Extraplantel 1 a Cód. 9413-11, Cat. 1.

ESQUIÚS Pedro Ángel, de Extraplantel 1 a Cód. 9412-33, Cat. 1.

FIGALLO Héctor Abel, de Extraplantel 1 a Cód. 9415-27, Cat. 1.

GARCÍA Carlos Omar, de Extraplantel 1 a Cód. 9413-34, Cat. 1.

GOPAR Carlos Gabriel, de Extraplantel 1 a Cód. 9413.35, Cat. 1.

LARSEN Arturo Ramón, de Extraplantel 1 a Cód. 9413-18, Cat. 1.

MÁLAGA Santos Nicanor, de Extraplantel 1 a Cód. 9412-10, Cat. 1.

MANGIARUGA Carlos Roberto, de Extraplantel 1 a Cód. 9413-42, Categoría 1.

PEIRÓ Uriel, de Extraplantel 1 a Cód. 9412-17, Cat. 1.

PEREYRA Mariano Pedro, de Extraplantel 1 a Cód. 9413-19, Cat. 1.

* 29/09/94 por **Nota N° 306/8/94-95** se remitió la Fórmula 408 avalando los siguientes ascensos del Sistema Eléctrico:

ROTATORI Oscar Daniel, de Extraplantel 1 a Cód. 9412-26, Cat. 1.

SNIDER PEYROT Héctor I., de Extraplantel 1 a Cód. 9412-18, Cat. 1.

VALICENTI Rubén Osvaldo, de Extraplantel 1 a Cód. 9413-26, Cat. 1.

* 07/10/94 por **Nota N° 333/8/94-95** se remitió la Fórmula 408 avalando los siguientes ascensos:

DI SANTO Luis Pedro, de Cat. 5 a Cód. 9311-4, Cat. 7.

ESCOFET Carlos Horacio, de Cat. 11



Visita de las Madres de Plaza de Mayo a la "Carpa de la Solidaridad". Son recibidas por compañeras presentes.

a Cód. 9324-1, Cat. 13.

FERZOLO Juan Carlos, de Cat. 7 a Cód. 9331-3, Cat. 9.

LINGURINI Fernando Ariel, de Cat. 3 a Cód. 9311-3, Cat. 10.

MAURIZIO Atilio Ernesto, de Cat. 5 a Cód. 9331-11, Cat. 8.

MOLINA Juan Rafael, de Cat. 10 a Cód. 9325-2, Cat. 11.

RISSO Julio Alfredo, de Cat. 7 a Cód. 9323-23, Cat. 9.

WARD Rubén Ricardo, de Cat. 4 a Cód. 9335-4, Cat. 6.

* 14/10/94 por **Nota N° 339/8/94-95** se remitió la Fórmula 408 avalando los siguientes ascensos:

CERATTO Raúl Armando, Extraplantel Cat. 5.

CRUZ Alicia Graciela, a Cód. 9115-5, Cat. 8.

GIMÉNEZ Marta Susana, a Código 9115-3, Cat. 9.

SPADA Ariel Luis, Extraplantel Categoría 5.

TOLEDO Norma Susana, a Código 9115-4, Cat. 9.

* 17/10/94 por **Nota N° 349/8/94-95** se remitió la Fórmula 408 avalando el siguiente ascenso:

MARTÍNEZ Marcelo Luis, de Cat. 6 a Cód. 9423-26, Cat. 7.

BONIFICACIÓN TAREA RIESGOSA (Art. 53)

* 29/09/94 por **Nota N° 300/8/94-95** se solicitó el correcto pago de la Bonificación por Tarea Riesgosa (Art. 53 del CCT 36/75) de los siguientes compañeros, por haberse utilizado distintos criterios en su liquidación u omitido la misma:

Sucursal Gonzales Chaves:
No se le liquidó desde el momento en que se produjo el corte (Julio/91) al siguiente personal con cargo de Tablerista. En la actualidad tampoco la cobran:

DRAGO Gustavo, Cód. 1414-1, Legajo 10862.

PONCE Luis Mario, Cód. 1414-2, Legajo 10669.

TAHUIL Abraham, Cód. 1414-6, Legajo 10398.

Igual situación existe para el siguiente personal de Distribución:

DÍAZ Justo Alberto, Cód. 11410-3, Legajo 8360.

DÍAZ José Luis, Cód. 11411-2, Legajo 11550.

Se le adeuda desde Julio/93 a Diciembre/93 al siguiente personal de Distribución:

GENTILE Carlos Alberto, Cód. 11420-1, Legajo 7646.

FREIDIÁZ Marcelo Rubén, Código 11421-1, Legajo 11015.

GOYTIÑO Héctor Osvaldo, Código 11421-2, Legajo 12026.

BERARDI Omar Alberto, Cód. 11422-1, Legajo 11745.

YANNICARI Dino Alberto, Cód. 11422-2, Legajo 12025.

LOYOLA Raúl Eduardo, Cód. 11424-1, Legajo 10670.

PADULA Domingo Anibal, Código 11424-2, Legajo 11549.

VÍTOLA Aldo Ariel, Cód. 11424-3, Legajo 12169.

LOYOLA Héctor Daniel, Cód. 11424-4, Legajo 11549.

Sucursal Las Armas:

Se le adeuda desde Julio/91 a Julio/93 al siguiente personal Tablerista:

BARONI Guillermo, Cód. 4445-1, Legajo 7485.

MAYA Carlos Alberto, Cód. 4445-2, Legajo 7487.

CABRERA Ricardo Abel, Cód. 4445-3, Legajo 7488.

BAHCKE Francisco Federico, Código 4445-4, Legajo 7486.

Sucursal Mar de Ajó:

Se le adeuda desde Julio/91 a Julio/93 al siguiente personal Tablerista:

JAUNSARAS Carlos Alberto, Código 4426-1, Legajo 10454.

CÁTULO Alfonso José, Cód. 4426-4, Legajo 7630.

WELSH Darío Enrique, Cód. 4426-5, Legajo 8070.

Se les adeuda desde Julio/93 en adelante al siguiente personal de Operación:

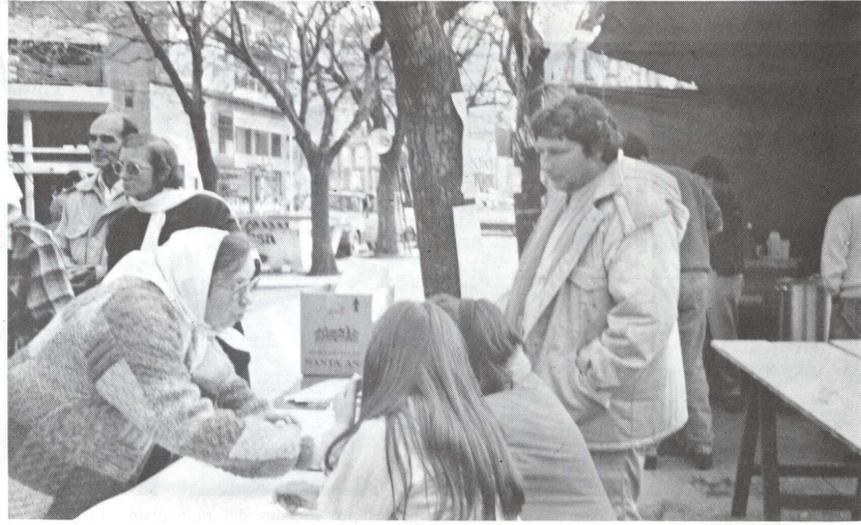
CÁTULO Alberto Ricardo, Cód. 4010-2, Legajo 7276.

Sucursal Pinamar:

CONTE Juan, Cód. 4427-1, Legajo 5926.



Charla-debate realizada en la Asociación Judicial de Bahía Blanca el día 9 de setiembre.



Madres de Plaza de Mayo firmando el peticitorio al Gobernador Duhalde por al reincorporación de los cesantes y contra la corrupción en ESEBA SA.

LANZ Marcelo O., Cód. 4427-2, Legajo 10456.
RAMOS Osvaldo Raúl, Cód. 4427-3, Legajo 11394.
BAZAN Luis Alberto, Cód. 4427-4, Legajo 11395.

Sucursal San Clemente:

Se les adeuda desde Julio/91 a Julio/93 al siguiente personal Tablerista:
CORONEL Félix Leonardo, Cód. 4446-1, Legajo 10476.

PILARIA Oscar M., Cód. 4446-2, Legajo 10455.
LARREGAIN Juan Marcelo, Código 4446-5, Legajo 12481.

U.E.I. Mar del Plata:

Se reclamó pago del beneficio al personal que debió ser reubicado por Artículo 53 del C.C.T. que han pasado a realizar tareas de menor riesgo. Al personal de Trabajos con Tensión se adeuda el pago desde Julio/93 a Julio/94.

Se les adeuda la diferencia del pago entre el 5% al 8% desde Diciembre/93 a Mayo/94 al siguiente personal:
PÉREZ Omar Roberto, Cód. 9410-5, Legajo 8504.
GONZÁLEZ Rubén Omar, Cód. 9415-29, Legajo 9356.
MANZO Eduardo Miguel, Cód. 9416-28, Legajo 9384.

AVAL A TEMARIOS

* 19/09/94 por **Nota N° 278/8/94-95** se otorgó aval a los temarios para la publicación de las siguientes vacantes de la División Operación del Sistema:
Cód. 9342-18, Cat. 5.
Cód. 9342-21, Cat. 8.
 * 17/10/94 por **Nota N° 347/8/94-95** se otorgó aval al temario para la publicación de la siguiente vacante de Subestaciones:
Cód. 9416-39, Cat. 2.
 * 17/10/94 por **Nota N° 348/8/94-95** se otorgó aval a los temarios para la publicación de las siguientes vacantes:
Cód. 9331-14, Cat. 5, de Mantenimiento Eléctrico.
Cód. 9324-2, Cat. 10, de Mantenimiento Turbo-Gas.
Cód. 9332-12, Cat. 6, de Instrumentación y Regulación.
Cód. 9006-5, Cat. 10, Instructor en Centro de Capacitación.
 * 24/10/94 por **Nota N° 368/8/94-95** se otorgó aval a los temarios para la publicación de las siguientes vacantes del Área Comercial:
Cód. 9215-1.
Cód. 9216-1.
Cód. 9217-1.
 * 24/10/94 por **Nota N° 369/8/94-95** se otorgó aval a los temarios para la publicación de las siguientes vacantes del Sector Protecciones, Laboratorio Inst. Eléctrico:
Cód. 9424-5.
Cód. 9424-5

CONCURSO N° 603

* 07/09/94 por **Nota N° 294/8/94-95** se solicitó información sobre resultado del Concurso N° 603.
 A la vez se solicitó la publicación de la siguiente vacante producida en Gerencia General:
Cód. 9001-1, Cat. 11, Secretaria de Gerencia.

NOTAS VARIAS

* 30/08/94 por **Nota N° 235/8/94-95** se reclamó por la gran cantidad de temas gremiales pendientes sin resolver por parte de ESEBA SA.
 * 29/09/94 por **Nota N° 307/8/94-95** se solicitó la publicación de las siguientes vacantes de Redes Subterráneas:
Cód. 9415-3, Cat. 7.
Cód. 9415-17, Cat. 9.
Cód. 9415-20, Cat. 7.
 * 04/10/94 por **Nota N° 319/8/94-95** se reclamó el pago correcto de los sueldos correspondientes al período Mayo/93 a Junio/94, por diferencia entre las Cats. 3 a 5, al cro. **SPADA Ariel Luis**.
 * 11/10/94 por **Nota N° 335/8/94-95** se reclamó el pago correcto de la Bonificación por Años de Servicio (Art. 79, inc. a) al cro. **REY Humberto Oscar**.
 * 20/10/94 por **Nota N° 356/8/94-95** se solicitó ingreso de personal ante la falta que se expresa en varias Áreas de la Empresa.

BAJAS

Se publica a continuación el listado de las bajas producidas en ESEBA SA a partir del 1° de abril del cte. año:
TOMICICH Simón Juan, Central 9 de Julio, retiro voluntario, 30/04/94.
MUSSI Graciela María, Comercial, fallecimiento, 04/05/94.
SUÁREZ Héctor José, Operación del Sistema, retiro voluntario, 31/07/94.
MARTORELLA Juan Carlos, Conexiones, retiro voluntario, 31/08/94.
SORAGNI Jorge Armando, Conexiones, retiro voluntario, 31/08/94.
AGNONE Sergio Rubén, Operación del Sistema, retiro voluntario, 31/08/94.
LOSAPIO María Julia, Compras, retiro voluntario, 31/08/94.
RIVERO Dora Hilda, Compras, retiro voluntario, 31/08/94.
PENSADO Carmen Rafaela, Abastecimiento, retiro voluntario, 31/08/94.
LAPORTE Alicia Haydée, Personal, retiro voluntario, 10/10/94.
VILLALBA Graciela Patricia, Personal, retiro voluntario, 10/10/94.
GRONDONA Alfredo Andrés, Redes Aéreas, retiro voluntario, 10/10/94.
CAFFE Patricia Fabiana, Contaduría, retiro voluntario, 10/10/94.



Fiesta del Niño realizada en la Filial Pinamar el día 27/ de agosto.



FOTOS

En la **CARPA SOLIDARIA** está a disposición de los compañeros un álbum de fotos de acontecimientos de nuestra lucha, cada foto se vende a \$ 3.- de los cuales \$ 1.- pasa a formar parte de la colecta para el mantenimiento de ésta. Por favor a los que han hecho pedidos pasar a retirar cuanto antes. Gracias.



Por fotos aparecidas en esta Revista... consultar con **GUSTAVO** en la Carpa



El diputado Pino SOLANAS realiza una visita solidaria al Sindicato y a la "Carpa de la Solidaridad".



Los dirigentes provinciales del radicalismo Federico STORANI y Juan M. CASELLA visitan la "Carpa de la Solidaridad", oportunidad en que firmaron el petitorio del Gremio.

PROMOCIONES VIPS PRESENTA
BRASIL TODO EL AÑO

| | | | |
|---|---|---|--|
| TERMAS DE GRAVATAL Salida: Jueves 3 noches US\$ 520 Salida: Viernes 4 noches US\$ 599 | SAN SALVADOR DE BAHIA Salidas: Viernes US\$ 599 | TERMAS AGUAS DE LINDOIA Salidas de Buenos Aires: Sábados US\$ 399 Salidas de Mar del Plata: Domingos US\$ 499 | MACEIO Salidas: Viernes US\$ 575 |
| CATARATAS DEL IGUAZU BUS Salidas: Domingos 3 días / 4 noches US\$ 149 Salidas: Martes 6 días / 4 noches US\$ 129 | CAMBORIU JET Salidas: Domingos US\$ 329 | CATARATAS DEL IGUAZU JET Salidas: Domingos 3 días / 4 noches US\$ 270 Salidas: Jueves 4 días / 3 noches US\$ 250 | FLORIANOPOLIS JET Salidas: Domingos US\$ 349 |

AFILIADOS 8% DE DESCUENTO
Sindicato Luz y Fuerza MdP

Turismo **MENDOZA CHILE**

| | | | |
|--|--|--|--|
| WEEKEND EN CHILE <i>Escapada</i> 4 días / 3 noches salidas: Jueves US\$ 340 | MENDOZA SANTIAGO Y VINA DEL MAR <i>Clásica</i> 10 días / 7 noches salidas: Diarias US\$ 530 | CHILE, LAGOS Y VOLCANES <i>Inolvidable</i> 11 días / 8 noches salidas: Miércoles y Sábados US\$ 670 | MENDOZA TODO EL AÑO <i>Promocional</i> 10 días / 7 noches salidas: Diarias US\$ 370 |
|--|--|--|--|

AFILIADOS 8% DE DESCUENTO SINDICATO LUZ Y FUERZA MDP



Exitosa peña realizada por la Subcomisión Femenina del Sindicato.



Compañeras que brindaron su esfuerzo por el éxito de la peña.

EL VOTO MAYORITARIO DEL GREMIO TRANSFORMO LA PROPUESTA DE LA LISTA AZUL NRO. 1 EN PROGRAMA DE LA COMISION DIRECTIVA

PARA EL PERIODO 1994 - 1997

ULTIMA ENTREGA

EN LO POLÍTICO- INSTITUCIONAL

44. AUTONOMIA SINDICAL

- ◆ Continuar bregando por el **respeto a nuestra autonomía sindical**, reclamando la derogación de la **ilegal, antidemocrática e inorgánica resolución del XXXIVº Congreso General Ordinario de FATLYF** que dispuso nuestra expulsión del Gremio.
- ◆ Seguir enarblando nuestro **derecho a participar activa, plena y dignamente dentro de la FATLYF** con el objeto de lograr un cambio de su orientación y objetivos, comprometidos actualmente cada vez más con la política del gobierno nacional, habiendo adquirido un camino sindical-empresario, en detrimento de los intereses profesionales de sus representados y los del país.

45. POLITICA FRENTE A LA F.A.T.L.Y.F.

- ◆ Continuar manteniendo hacia la FATLYF un **espíritu crítico constructivo**, fortaleciendo su estructura organizativa, al servicio del afiliado, desarrollando la integración con el resto de los Sindicatos hermanos.
- ◆ Bregar para que el Secretariado Nacional surja de la **elección directa, obligatoria y secreta** de todos los trabajadores afiliados a los 41 Sindicatos adheridos.
- ◆ Bregar por el respeto y aplicación del Art. 88 del C.C.T. 36/75 que obliga a FATLYF, ante cada incremento salarial, destinar el 80% del mismo a la Organización Sindical de base.

46. POLITICA FRENTE A LA E.S.E.B.A. S.A.

- ◆ Oponernos a que el 51% de las acciones de la ESEBA S.A. pasen a manos privadas.
- ◆ Exigir la entrega de las acciones adjudicadas a los trabajadores y su administración a los Sindicatos de base.
- ◆ En virtud de lo que acontece desde la aplicación del nuevo Marco Regulatorio Eléctrico Nacional, las empresas eléctricas vienen produciendo una reducción de costos, cuyo centro se realiza a partir de

congelar el salario (casi tres años sin incremento, salvo el pago en "negro"); la **cesantía encubierta** (retiro voluntario); realización de microemprendimientos, cooperativas de trabajo, etc. que terminan con los derechos de los trabajadores y la relación de dependencia. Ante ello planteamos la **defensa irrestricta de la fuente de trabajo.**

47. DELEGACIONES

- ◆ En virtud de la experiencia realizada en los últimos años, respecto a la labor en las Delegaciones, continuar con la metodología que se viene llevando a cabo y que tantos resultados positivos ha dado, afirmando los siguientes aspectos del mismo:
 - a) mantener los canales de comunicación establecidos, aún aquellos que están fuera de los mecanismos orgánicos, los cuales se priorizarán.
 - b) mantener el mecanismo de Asambleas en los lugares de trabajo o fuera del mismo.

48. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

- ◆ Seguir bregando por el **protagonismo** de todos los trabajadores de Luz y Fuerza, garantizando los caminos para lograr la **mayor integración** de todos los compañeros/as en las diversas actividades de la organización del Sindicato.

49. JUBILADOS

- ◆ Ratificamos la **plena participación conjunta** de los compañeros jubilados a través del **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS** y la **Comisión Directiva del SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA.**

50. AL CENTRO DE JUBILA- DOS Y PENSIONADOS

- ◆ Reiterando nuestra propuesta y habiéndose logrado incorporar al nuevo Estatuto de la Organización Sindical lo propuesto en su oportunidad por los compañeros jubilados y pensionados, en relación a sus derechos y obligaciones, y sobre todo en tener su propia estructura reconocida como tal; seguire-

mos accionando para que los mismos se nuclean en su **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**; que tengan representación en el Cuerpo General de Delegados.

- ◆ **Que participen cada día más** en las asambleas del gremio con su

voz y que puedan decidir con su voto en las cuestiones que son de su competencia.

- ◆ **Seguiremos bregando para que cada jubilado/pensionado siga siendo un activo lucifuerista.**

EN EL MOVIMIENTO OBRERO

51. NUEVO MODELO SIN- DICAL

- ◆ Grandes son las transformaciones que se han dado en el país, producto de la **reconversión económica** y la **transnacionalización de la economía**. Los distintos proyectos implementados desde el poder en los últimos 20 años, no se han diferenciado nada más que en la forma; su contenido ha sido permanentemente el mismo: **mayor sometimiento del trabajador y pérdida de sus derechos.**

El mayor sometimiento del país, la profundización de la dependencia y la transformación del aparato productivo nacional, trajeron aparejado un cambio profundo en la conformación de la clase trabajadora y en la estructura ocupacional; así tenemos que los trabajadores de los servicios han pasado a tener el peso específico más significativo en el conjunto de la clase obrera, cuando en realidad, siempre fueron los trabajadores industriales quienes mantenían ese predominio en la composición del movimiento obrero.

Hoy es significativo el porcentaje de cuentapropismo, vendedores ambulantes, desocupados y subocupados, etc., que forman parte del sector del trabajo.

- ◆ La actual transformación económico-social de la Argentina, ha dejado al descubierto que es necesario crear un **nuevo modelo sindical**, pues el anterior, no sirve más para resolver las necesidades y defender los derechos de los trabajadores y el pueblo todo.
- ◆ En nuestra anterior propuesta decíamos: "Bregar por la construcción de una corriente sindical..." Creemos haber cumplido con ese compromiso, pues a diario nos esforzamos por representar y desarrollar un **nuevo modelo sindical**, que no parte de cero, sino que procura recuperar las mejores

páginas de lucha de la historia del Movimiento Obrero Argentino, pero que además se asienta en principios recogidos de nuestro propio Estatuto fundacional: **plena democracia sindical, autonomía de los partidos políticos, el Estado y la patronal.**

- ◆ Rechazamos el modelo obsecuente y sumiso al proyecto neoliberal de sometimiento de los trabajadores y el pueblo, cuya expresión más acabada es el **modelo sindical-empresario** que se basa en mantener estructuras sindicales opulentas, con dirigentes enriquecidos, rodeados de trabajadores empobrecidos, desocupados y subocupados o con retiros voluntarios (cesantías encubiertas). Dirigentes que han vendido los derechos de los trabajadores al mejor postor; que firman Convenios Colectivos en retroceso, sin consultar a sus bases; que se callan ante la "flexibilidad laboral", la ley de empleo, la reglamentación del Derecho de Huelga; que admitieron la jubilación privada porque en ellos privó el **negocio de las administradoras** por sobre el sistema solidario existente de jubilación estatal; etc. etc.
- ◆ Practicamos la **democracia sindical** y la queremos para el movimiento obrero todo. Queremos la plena participación del trabajador, queremos reivindicar la institución del Sindicato para que el trabajador se sienta contenido, sea protagonista, decida por él mismo; y no que los dirigentes, sin consulta alguna, decidan por el trabajador.
- ◆ Hay que **recuperar la representatividad de los dirigentes**. Hay que **recuperar la credibilidad** de los compañeros en ellos mismos; deben creer en sus propias fuerzas. Solo a partir de allí lograremos recuperar y extender el **tejido de la solidaridad** y con ello habremos recuperado uno de los aspectos centrales de la acción de la clase trabajadora.

52. CONGRESO DE LOS TRABAJADORES ARGENTINOS (C.T.A.)

- ◆ Ante la crisis de identidad que vive el Movimiento Obrero, consideramos que la alternativa la da el **Congreso de los Trabajadores Argentinos (C.T.A.)** donde estamos insertados y hemos contribuido a su nacimiento.
- ◆ El **C.T.A.** se encuentra en formación y puede convertirse en la gran alternativa para los trabajadores, porque no está comprometido con el sistema, combatiendo toda la política de ajuste, porque su preocupación central se ubica en su transformación en una clara alternativa para los trabajadores;
- ◆ porque en su desarrollo trata de rescatar los principios elementales del Movimiento Obrero, tales como el no compromiso con el Estado, en no transformarse en un apéndice de ningún partido político, y mantener independencia ante las patronales;
- ◆ porque en su seno se aspira a desarrollar la más amplia democracia, para la decisión y para la ejecución, lo que nos obliga a corregir nuestros defectos y malformaciones que nos quedan de nuestra militan-

cia en el viejo modelo sindical, reino de la jerarquía, las bandas bravas, y la no participación de las bases;

- ◆ porque no se encuentra preocupado en resguardar las estructuras sindicales y los intereses de los dirigentes abandonando a los trabajadores a su propia suerte;
- ◆ porque acciona y enseña a luchar contra el "sálvese quien pueda", el "arregláte las como sea", el "no te metás", haciendo centro y educando en la solidaridad y en la reconstrucción de este rico tejido en el movimiento obrero y los sectores populares más desposeídos;
- ◆ porque entiende que para hacer realidad las aspiraciones de los trabajadores a vivir en un mundo mejor, no solo se debe estructurar la unidad en la base, cosa no tan difícil; sino lograrla a otros niveles superiores, que posibiliten la alternativa de una organización que exprese en su esencia el interés por la participación, el protagonismo, y la acción mancomunada de los trabajadores.

53. SISTEMA ELECTRICO NACIONAL

- ◆ Las consecuencias de la desregulación del sistema eléctrico nacional, fueron las que lamentablemente se-

ñalamos oportunamente, "**el mercado eléctrico reconvertido, privatizado, implicaría cesantías, pérdidas de derechos convencionales, severos inconvenientes a los usuarios y una pérdida de soberanía y del patrimonio estratégico de la Nación**".

- ◆ La privatización de las empresas eléctricas nacionales fue posible en tan breve plazo, porque se asentó en cuatro elementos claves:
 - a) el deterioro del desempeño de las empresas nacionales.
 - b) la modificación de la regulación del sistema eléctrico.
 - c) la modalidad de privatización elegida por el Gobierno Nacional.
 - d) la **actitud cómplice** de quienes dejaron de lado el Proyecto de la Empresa Unica Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) insertándose en el modelo de la desregulación y la privatización.
- ◆ La búsqueda de algún nivel de competencia en los mercados eléctricos por parte del Gobierno Nacional, llevó a la separación completa de los diferentes procesos de

la industria (generación, transporte y distribución), así como la atomización de las empresas mediante la definición de Unidades de Negocio mínimas.

- ◆ A partir de la nueva realidad en el Sistema Energético Nacional, nuestro esfuerzo estará centrado en poner fin al proceso de **atomización, desguace y anarquía** del sistema eléctrico nacional.
- ◆ El Sistema Eléctrico es un **área estratégica y pilar de la soberanía nacional**, además de ser fundamental para el desarrollo del país.
- ◆ Recuperar el protagonismo de Luz y Fuerza en el plano eléctrico nacional, impulsando su integración y retomando el camino de la recuperación de un **sistema eléctrico nacional único** en todas sus etapas.
- ◆ Proponer y luchar para que Luz y Fuerza, a nivel nacional, no solo tenga un proyecto energético, alternativo y viable en relación al actual, sino que además, recupere su protagonismo en la materia al servicio de los trabajadores y el pueblo de nuestra Patria.

RATIFICAMOS

54. POLITICA ECONOMICA

- ◆ Repudio a los planes (ajustes) y medidas dirigidos a que los trabajadores y los sectores populares, ajenos a las causas que lo generaron, **sean quienes deban pagar los efectos** de la profunda crisis que afecta al país.

- ◆ ¡NO! a la política **NEOLIBERAL ENTREGUISTA**.

- ◆ Por una economía al servicio del pueblo, estableciendo las bases para la **reactivación** del aparato productivo nacional.

- ◆ ¡NO! al salario ni al haber jubilatorio como **VARIABLE DE AJUSTE** de la economía.

55. JUSTICIA SOCIAL

- ◆ Por la plena vigencia práctica de los Arts. 14 y 14 (bis) de la Constitución Nacional y su ampliación e inserción en la reforma proyectada, en particular lo relativo a los **DERECHOS DEL TRABAJADOR**.

- ◆ Nos oponemos a que la Constitución Nacional se reforme **única**mente para consolidar la política neoliberal concretada a través de las privatizaciones, impidiendo su futura revisión.

- ◆ Propiciamos una **reforma constitucional** con amplia participación de todos los trabajadores y del pueblo, y no producto de un **pacto de dirigentes**.

- ◆ Bregaremos para que la futura **Asamblea Constituyente** se soberana.

56. PARITARIAS

- ◆ Por la derogación de la legislación que condiciona la libre discusión de los **Convenios Colectivos**.
- ◆ Por la aplicación plena e irrestricta de la Ley N° 14.250.

57. DERECHO DE HUELGA

- ◆ Por la derogación del decreto reglamentario del **Derecho de Huelga**, violatorio de la Constitución Nacional.

58. DERECHOS HUMANOS

- ◆ Por la plena vigencia de los **derechos humanos**, especialmente los derechos a la vida y al trabajo.
- ◆ Por la implementación de una política que **desarticule el aparato represivo** en sus múltiples formas.

59. PATRIMONIO NACIONAL

- ◆ Por la defensa de la **Soberanía** y el **Patrimonio Nacional**.
- ◆ Por la construcción de un **Modelo de país que recupere lo nacional y popular**.

60. REGIMEN CONSTITUCIONAL

- ◆ Por la defensa del **Régimen Constitucional** y la oposición a todo intento de desestabilización golpista.



EL "GRINGO" TOSCO EN DEFENSA DE NUESTRO SINDICATO

OTRO MOMENTO, OTROS HOMBRES, PERO IGUAL POLITICA AUTORITARIA

El 5 de noviembre se cumple un nuevo aniversario de la desaparición física de Agustín TOSCO, el querido e inolvidable "Gringo", tan ligado a la vida, la lucha y el pensamiento de nuestra Organización.

En su homenaje queremos brindar a los compañeros algunos párrafos de la carta que dirigiera por resolución de la Asamblea General realizada el 5/11/73, respondiendo a la Federación por la medida de expulsión aplicada a ese Sindicato/ hermano. Por el analogismo existente entre esa situación y la que hoy viene viviendo nuestra Organización transcribimos algunos párrafos.

"Una vez más hemos convocado a Asamblea General para canalizar un debate, práctica cotidiana entre los trabajadores afiliados a nuestra Organización, para que ellos consideraran y respondieran directamente la nota del Secretariado."

"Esta carta está hecha con las expresiones de los trabajadores del gremio, vertidas en la A.G.E. y aprobadas por la misma con carácter resolutivo. Es, por lo tanto, la expresión más democrática a la que se pueda apelar, consecuente con la trayectoria de nuestro Sindicato en ese mismo sentido."

Se suponía que una respuesta anterior que se había dado a la FATLYF, iba a ser puesta a consideración de las Asambleas de los Sindicatos hermanos "porque eran los trabajadores de Luz y Fuerza los que debían resolver en definitiva respecto de las decisiones adoptadas por el Congreso.

Sin embargo el Secretariado, apelando a su inveterada costumbre de hablar por sí y con ello comprometer a todos los sindicatos y trabajadores de Luz y Fuerza del país, en menos de 24 horas dió su propia respuesta "interpretativa" de lo que sienten y piensan los Sindicatos y Compañeros, considerando por sí "insatisfactoria" la posición, producto de lo debatido durante 45 días por los trabajadores de Luz y Fuerza de Córdoba y las argumentaciones y fundamentos contenidos en la nota."

"De esta actitud no puede desprenderse otra cosa que la reite-



ración de una práctica instrumentalista, burocrática y autoritaria, condición de un sindicalismo concebido desde arriba hacia abajo.."

Nuestro Sindicato "fue reprimido 'sindicalmente' en plena lucha obrera y popular contra la dictadura de Onganía. Bajo un pretexto estatutario se lo condenó al ostracismo institucional en la FATLYF. ¿Por qué? Porque el SLYFC se había unido a toda una serie de organizaciones y sectores populares que luchaban decidida, firme y heroicamente contra un régimen que oprimía, y atropellaba al país. Porque demandaba el respeto a la voluntad soberana del pueblo, porque requería el fin de una etapa ignominiosa manipulada por los monopolios y el imperialismo. Porque más allá de una disciplina burocrática y arbitraria se lanzaba a la calle para defender con los trabajadores y el pueblo, los derechos de esos mismos trabajadores y de ese mismo pueblo.

"Para el Secretariado...valían más las formalidades teóricas que la lucha concreta. Valían más las abstracciones sustentadoras de un oportunismo recalcitrante que el profundo significado del sacrificio, la entrega sin especulaciones a la causa de los trabajadores, del pueblo y de la Patria."

"Así a los trabajadores de San Nicolás y Pergamino (que no disponían de Obra Social propia como Córdoba) se los castigó con la alevosía que la propia dictadura no llevaba adelante; se les quitó el

uso de los servicios médicos a los compañeros, sus esposas y sus hijos; se paralizó la construcción de viviendas; se eliminó el turismo social; no se les realizaron más trámites de previsión social, etc. Con esta incalificable coacción lograron que dos Sindicato "revieran" sus posiciones. Con Luz y Fuerza de Córdoba no se pudo aplicar la totalidad de esas drásticas medidas, porque merced a su propio convenio colectivo de trabajo escapaba de hecho y de derecho a la furia represiva del Secretariado."

Habiendo sido asaltado el 4/02/70 por una banda armada fascista "constituimos la Dirección Sindical de la Resistencia, pero jamás recibimos apoyo del Secretariado. Éramos perseguidos y proscritos por la dictadura, y éramos a la vez sancionados con la suspensión de la afiliación de la FATLYF. ¡Elocuente forma de interpretar la disciplina de los trabajadores!"

Pero lo central de la medida de expulsión iba dirigido a que "ningún Sindicato adherido a la FATLYF... pueda opinar públicamente sobre los más importantes problemas de los trabajadores, de los sectores populares y de la Patria. No se trata de amordazar al Sindicato... porque haya opinado en nombre de los Cuerpos Orgánicos de FATLYF...sino de amordazarlo en su propio nombre, en nombre de los trabajadores que lo componen y deciden sus posiciones, en nombre de quienes, amparándose en sus Estatutos, en la ley y

en la Constitución, asumen públicamente sus responsabilidades."

"¿Se trata de reprimir a los trabajadores de LyF de Córdoba porque no practican la democracia obrera? ¿Por que defecionan de las luchas por los derechos de los trabajadores? ¿Por que no acatan lo establecido estatutariamente? ¿Por que silencian las injusticias provengan de donde provinieren? ¿Por que no han ejecutado un paro? ¿Por que se someten a las patronales? ¿Por que no se preocupan ni accionan por los intereses laborales? ¿Por que omiten la solidaridad combatiente con todos los que sufren y luchan en Córdoba, en Argentina, en Latinoamérica y en el mundo?"

"De lo que se trata es que el SLYFC, sus trabajadores, en uso de su autonomía estatutaria no pueden opinar públicamente (públicamente es el problema) sobre lo que el Secretariado considera exclusivo y excluyente de los Cuerpos Orgánicos de FATLYF."

"Bien se ha dicho que lo que se vive, lo que se hace en la práctica, lo que es una realidad palpable, es la prueba más fehaciente de la verdad. Toda teorización puede ser muy bien presentada, pero para que tenga validez concreta, debe ser respaldada por la práctica. De un simple análisis del pasado y del presente se prueba que la práctica del Secretariado no es la exhibida en su nota."

"La cuestión es obviamente el derecho a opinar..." A los trabajadores de Córdoba "se los sanciona por sus opiniones, por lo que públicamente expresan, por lo que, como se ha apelado, constituyen verdades para el movimiento obrero argentino. No es el derecho a "resistir" en el concepto liberal burgués, como sutilmente se acusa. Es el derecho proletario a ir adelante en la lucha. A superar las limitaciones de un conciliacionismo anacrónico y perjudicial, a profundizar y a ampliar el protagonismo militante de los trabajadores y de los sindicatos en el proceso que vive la clase obrera, el pueblo y el país."

Gracias, "Gringo" TOSCO, una vez más, muchas gracias.



EL CONVENIO 36/75 RIGE EN TODO EL UNIVERSO, GEOGRAFICO Y HUMANO DE NUESTRO SINDICATO

ASI LO DETERMINO LA SALA VI DE LA CAMARA NACIONAL DEL TRABAJO, SENTANDO JURISPRUDENCIA AL RESPETO



Esta Comisión Directiva agradece profundamente al gremio, en primer lugar, por haber depositado su confianza en nosotros, por su decisión de lucha y de defensa de sus conquistas, cuando quienes debieron hacerlo se borraron y defendieron su "futuro personal" cambiándolo por las conquistas que tantos años de esfuerzo requirieron; porque pese a que a través de la Empresa y la Federación se nos trató de dividir y se creó artificialmente un Sindicato paralelo, entreguista y obsecuente, supieron mantenerse firmes y enfrentar esta pluralidad obscena, con dignidad, valentía y heroísmo, recorriendo a todas las vías válidas posibles, no desoyendo ninguna sugerencia que sirviera al fin perseguido y aportando su esfuerzo y voluntad al servicio del fu-



turo de la familia lucifuercionista.

Los trabajadores lucifuercionistas de Mar del Plata y su jurisdicción han sabido mantener en firme la bandera que agitaron todos los que nos antecederon y forjaron una Organización Sindical, no para el negocio, sino para la lucha. De nuestra mano, y no de otra, viene Oscar SMITH, que justamente fue "chupado" por la dictadura militar, en momentos en que defendía el convenio que hoy rescatamos y que quienes inmoralmemente utilizan su nombre, hacen todos los esfuerzos posibles para entregarlo.

De nuestra mano viene Agustín TOSCO, que nos enseñó la ética sindical, la lucha por la unidad, la independencia del movimiento obrero y la defensa de los intereses de los trabajadores, sin

claudicaciones.

De nuestra mano vienen los miles y miles de trabajadores lucifuercionistas de nuestra provincia y del país, abandonados a su suerte, a quienes, con nuestra lucha, hemos reivindicado y los convocamos a recuperar en común las banderas que siempre han sido nuestra guía y nuestro emblema como gremio organizado, la lucha por la Justicia Social y por los Derechos del Trabajador.

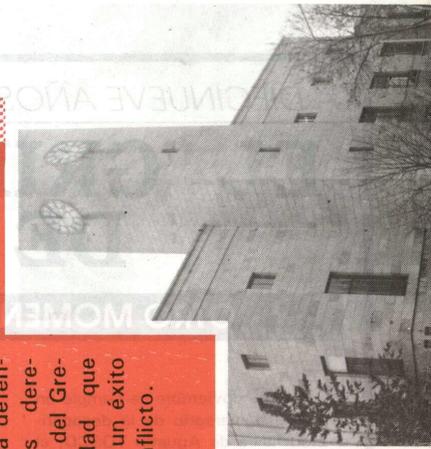
Damos las gracias, en especial, a nuestros Asesores Letrados que demostraron una vez más su sapiencia, y su compromiso al lado y en la defensa de los intereses de los trabajadores lucifuercionistas.

Damos las gracias a todos aquéllos que nos acompañaron. Al pueblo de la ciudad de Mar del Plata y de las localidades

de nuestra jurisdicción, que aportaron su palabra solidaria de aliento, su firma, su ayuda, para que pudiéramos seguir luchando ("No aflojen muchachos"). A las organizaciones de vecinos, las Asociaciones de Fomento y, en especial, la Federación que las nuclea. A los partidos políticos y organizaciones sociales, a los gremios hermanos de Luz y Fuerza y de otras ramas de la producción, al C.T.A. y a los medios de difusión que nos han permitido llegar a la opinión pública y poder batir el problema al mismo nivel que la Empresa o la FATLYF.

Este no es más que el primer jalón en la defensa de nuestros derechos. La unidad del Gremio hará realidad que culminemos con un éxito total nuestro conflicto.

"Excluir la aplicación en el universo representado por el SLYFMP del convenio celebrado entre la FATLYF y las empresas ESEBA SA. ESEBA



Boletín Jurisdiccional de la Cámara

SALA VI
EXPONENTE Nº 45.718

SENTENCIA DEFINITIVA Nº 7

EL TRIBUNAL JUZGA LA LEY 13.000 DEL 23/03/63

CONSIDERANDO que el resultado del voto en el presente expediente, la institución de un nuevo convenio colectivo de trabajo para el personal de Luz y Fuerza de Mar del Plata, en el marco de la Ley 13.000 del 23/03/63, no puede ser objeto de la aplicación del convenio celebrado entre ESEBA SA, ESEBA S.A. y sus empresas, las cuales al día 31/03/65 (fecha de vencimiento del convenio) se encuentran en el marco de la Ley 13.000 del 23/03/63.